

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL**



CERINZA BOYACA

JUAN ALCIBIADES CELY AMAYA
Alcalde Municipal

PERIODO 2012-2015
“TRABAJEMOS UNIDOS POR CERINZA”



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

GABINETE MUNICIPAL

JUAN ALCIBÍADES CELY AMAYA

Alcalde

Secretario de Obras Públicas y
Urbanismo
Ing. LUIS ALBERTO BAEZ

Secretaria de Gobierno
Dra. JAZMÍN BÁEZ GALVIS

Secretario de Hacienda
Dr. OSCAR GIOVANI CEPEDA

Asesor Jurídico
Dr. HOLLMANN ZEID SUAREZ B

Comisaria de Familia
Dr. JAVIER JAIMES ALFONSO

HONORABLES CONCEJALES

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Jaime Moreno

HONORABLE CONCEJAL

Sr. Gustavo Silva

HONORABLE CONCEJAL

Sr. Agustín Dallos

HONORABLE CONCEJAL

Sr. Gonzalo Cucaita

VICEPRESIDENTE

Sr. Alcibíades Torres

HONORABLE CONCEJAL

Sra. Isabel Galindo

HONORABLE CONCEJAL

Sra. Araceli Rodríguez

EQUIPO DE COLABORADORES

Consejo Territorial de Planeación

Personería Municipal

Juntas de Acción Comunal

Juntas de Acueductos Urbanos y Rurales

Centro de Salud Cerinza

Colegio Nacionalizado de Cerinza

Comunidad en General



INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo “**TRABAJEMOS UNIDOS POR CERINZA 2012-2015**”, constituye el Gran Pacto para Cerinza que busca articular las voluntades del sector social, gubernamental, académico y privado, de carácter local, regional, nacional e internacional, con el propósito de consolidar el desarrollo socioeconómico del Municipio.

Al iniciar el gobierno que tengo el honor de presidir, deseo presentarle a todos los Cerinzanos el Plan de Desarrollo para el período 2012-2015, donde se plasman las estrategias, programas, y acciones encaminadas a que trabajemos unidos por Cerinza.

La promoción de la seguridad y convivencia ciudadana, la construcción de una infraestructura estratégica que genere un ambiente amigable, con atracción turística que genere inversión nacional e internacional, el establecimiento de una cultura que promueva una nueva conciencia ambiental en la población, una oferta educativa moderna y pertinente con los requerimientos de competitividad regional y de internacionalización económica del país, constituyen pasos firmes para avanzar en el proceso de consolidación hacia un desarrollo humano, equitativo, incluyente y sostenible, con más y mejores oportunidades para todos.

En cumplimiento de mi compromiso de crear las condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los Cerinzanos y sin ser inferior al reto adquirido con nuestras gentes, consciente de la difícil situación financiera que atraviesa el Municipio, considero indispensable unir esfuerzos con los Gobiernos Departamental, Nacional e internacional y los municipios vecinos, los líderes políticos, religiosos, juntas de acción comunal, asociaciones de acueductos urbanos y rurales, la academia y la comunidad en general, para la realización de los programas propuestos en este Plan de Desarrollo.

Esta administración, está comprometida y compenetrada con la realidad social y económica de sus habitantes, es abierta y creativa en la búsqueda de soluciones y su interés y propósito normativo es la generación de un INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN lo suficientemente ágil y eficaz que permita atender los requerimientos de su comunidad en cuanto a planes, programas y proyectos que demanden su desarrollo y progreso y que lo conviertan en un Municipio pujante, competitivo y líder en el contexto Departamental, Regional, Nacional e Internacional.

La presente propuesta de Plan de Desarrollo ha sido construida realizando visitas a las diferentes veredas, Sectores y Barrios del Municipio, realizando jornadas intensamente



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

participativas, constituyéndose en el producto de un amplio consenso social, respecto a nuestras posibilidades de desarrollo económico y social para estos cuatro años, por lo cual, me permito expresar mis más profundos sentimientos de gratitud a los honorables concejales, personería Municipal, juntas de acción comunal, instituciones educativas, clero, gremios productivos y empresariales, equipo de gobierno, y en general, a toda la comunidad, por su tiempo, su sentido de compromiso para con nuestro Municipio, los valiosos aportes y corresponsabilidad con la Administración Municipal.

JUAN ALCIBIADES CELY AMAYA

Alcalde Municipal



CONTENIDO

INTRODUCCION	3
TITULO I	8
CAPITULO I	8
1. PARTE GENERAL	8
1.1. DIAGNOSTICO	8
1.2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO	11
1.2.1. SINTESIS DEL DIAGNOSTICO MUNICIPAL	21
2. MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION	22
3. ARMONIZACION DE LOS PROCESOS DE PLANEACION NACIONAL, DEPARTAMENTAL, AMBIENTAL Y LOCAL	26
3.1. DEFINICION DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN	26
3.2. POLITICAS ORIENTADORAS DE LA GESTION MUNICIPAL 2012-2015	29
CAPITULO II	
1. COMPONENTE ESTRATEGICO	33
1.1. MISION	33
1.2. VISION	33
1.3. OBJETIVO GENERAL	33
1.3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS	33
1.4. VALORES	34
1.5. PRINCIPIOS	36



TITULO II

1.EJE ESTRATEGICO SOCIAL	39
1.1.INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION	39
1.2.PRIMERA INFANCIA NIÑES Y ADOLESCENCIA	33
1.3.JUVENTUD	43
2.DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	44
2.1.DISCAPACIDAD Y POBLACION VULNERABLE	44
3.SALUD	46
4. EDUCACION	49
5. SERVICIOS PUBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	52
6. DEPORTE RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	53
7. CULTURA	56
8. VIVIENDA	59

TITULO III

2. EJE FISICO TERRITORIAL	60
2.1. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO	61
2.2. SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	63
2.3. DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	64

TITULO IV

3. EJE ECONOMICO PRODUCTIVO	66
3.1.DESARROLLO AGROPECUARIO	66
3.2.DESARROLLO TURISTICO	68

TITULO V

4.EJE INSTITUCIONAL	70
4.1.SEGURIDAD DEMOCRATICA Y CONVIVENCIA PACIFICA	70
5.PARTICIPACION CIUDADANA	72
6.MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	74
7.FINANZAS PUBLICAS	76



TITULO VI

1.PLAN DE INVERSIONES	78
2.GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL	79
2.1.LOS RECURSOS DE CREDITO COMO FUENTE DE APALANCAMIENTO FINANCIERO	80
2.2.OTRAS FUENTES DE FINANCIACION	80
2.2.1. RECURSOS DE COFINANCIACION	80
2.3.ANALISIS DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA MUNICIPAL	81
2.3.1. ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	81
2.3.2. REGIMEN TRIBUTARIO MUNICIPAL	81
2.3.3. TRANSFERENCIAS DE LA NACION	81
2.3.4. APLICACIÓN DEL GASTO PUBLICO Y ARMONIZACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	82
2.4.DIAGNOSTICO DE LAS FINANZAS	82
2.5.PROYECCIONES FINANCIERAS PERIODO 2012-2015	83
3.PLAN FINANCIERO	84
3.1.PLAN INDICATIVO CUATRIANUAL	85
3.2.PROYECCION DE RECURSOS	85
4.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	90



PRIMERA PARTE

TITULO I

CAPITULO I

1. PARTE GENERAL

1.1. DIAGNOSTICO

El Municipio de Cerinza está constituido como ente territorial, enfocado con una función básica, pluralista, participativa, ecuánime basada en la Planificación del Desarrollo económico, social y ambiental que implica que debe transformarse continuamente, persiguiendo en forma determinada la eficiencia, la eficacia en todas sus acciones con el propósito de garantizar el bienestar económico y social de la población que lo conforma, sin olvidar que se debe orientar la gestión coordinada en los tres niveles de gobierno a saber la Nación, el Departamento y el Municipio y de ser posible el nivel internacional.

Dentro del contexto anterior y teniendo en cuenta la ley orgánica del Plan de Desarrollo ley 152 de 1994 la cual fija los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo, el presente documento se constituye en la herramienta que orienta la acción Administrativa del Municipio de Cerinza, durante el período 2012 - 2015.

Como instrumento básico y práctico para la gestión, dado que los objetivos, metas, y estrategias propuestas en cada sector es el resultado de la concertación con los diferentes actores (líderes comunitarios, representantes de las instituciones y comunidad en general que hacen presencia en el municipio y la Administración Municipal).

• ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Teniendo en cuenta el Esquema de Ordenamiento Territorial del año 2.000(EOT 2.000 Cerinza Boy), y las investigaciones realizadas para la elaboración del presente Plan de Desarrollo, Cerinza es un Municipio Boyacense, ubicado específicamente en la Cordillera Oriental. Su principal característica geográfica la otorga su horizonte y relieve quebrado u ondulado, lo que permite a la vista apreciar un excelente paisaje. La temperatura en el municipio de Cerinza varía ya que se encuentran alturas que van desde los 2.750 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m) hasta los 3.800 m.s.n.m., por tanto va desde los 13°C en el sector urbano del Municipio hasta los 7.2°C en la parte más alta del páramo. La temperatura media anual máxima es de 14.6°C y mínima de 13.6°C.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

Cerinza fue fundado en el año de 1554, es una región relativamente homogénea en términos físicos, como clima, Fisiografía, vegetación y suelos. El Municipio de Cerinza se encuentra ubicado en la Región Andina sobre la cordillera oriental de los Andes, pertenece a la cuenca hidrográfica del río Chicamocha que a su vez entrega sus aguas a la gran cuenca del Magdalena que atraviesa nuestro país hasta desembocar en el Atlántico. Cerinza cuenta con 3 barrios (Centro Urbano, La esperanza y Villa del rio) y nueve veredas (Centro rural, Cobagote, Chital, Hato, Martínez Peña, Meseta, Novare, Toba y San Victorino).

- **LIMITES:**

POR EL NORTE.- Con el Municipio de Belén, partiendo del punto de intersección entre el filo de la loma La Mesa y la curva de nivel 3.000 metros, se baja en sentido Nor-occidente cortando los nacimientos de la Quebrada Carichana hasta encontrar camino en curva de 2.500 metros se baja siguiendo camino que cruza el río Minas a 500 metros aproximadamente aguas arriba de la desembocadura del río Salamanca sobre el río minas. Se sigue aguas arriba del río minas hasta encontrar camino localizado a 500 metros aproximadamente al norte de la desembocadura del río de las Animas sobre el río Minas, se sigue el camino en sentido Nor-occidental pasando por límites de la Escuela Donación (municipio de Belén), se llega hasta encontrar la carretera central del Norte. Se sigue en sentido Norte la carretera central hasta encontrar el río Salamanca, se toma de este punto denominado el Cedro aguas arriba el río Salamanca hasta su nacimiento, se sigue subiendo por la estribación de la cordillera en sentido Nor-occidental hasta encontrar la intersección con la curva superior de la serranía de los coladores sobre la cordillera Oriental.

POR EL OCCIDENTE.- Con el municipio del Encino, Departamento de Santander. Del punto de intersección de la cordillera oriental y la serranía de los Coladores se parte en sentido sur en línea recta hasta encontrar la cota superior de la elevación Loma Gorda, de este punto se sigue en sentido sur –occidental por todo el filo de la cordillera hasta encontrar el filo El Salitre, de ahí se sigue en línea recta a encontrar la cota superior del alto los Picachos. De este se baja y luego se sube en línea recta hasta encontrar la cota superior del morro Sononguante. De este punto se baja y luego se sube en sentido Sur-Occidente hasta encontrar la cota superior de la elevación que divide los nacimientos de las quebradas Mastín y Llano Grande.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

POR EL SUR.- Con el Municipio de Santa Rosa de Viterbo. Partiendo de la cota superior de la elevación que divide los nacimientos de las quebradas Mastín y Llano Grande se sigue en sentido sur-Oriental hasta encontrar elevación en curva 3.900 msnm, ubicada a cuatrocientos metros aproximadamente, al sur de la laguna Careperro. De este punto se baja por filo de las estribaciones de la cordillera Oriental y luego la cuenca hasta encontrar el nacimiento de la quebrada Tarquí, la cual se sigue hasta su desembocadura en el Río Minas. De este punto se sigue aguas abajo el río Minas hasta encontrar el camino intermunicipal. Se toma el camino en sentido sur hasta encontrar cruce de camino que delimita la escuela veredal de Ciraquita. De este punto se sigue camino en dirección Oriente luego en dirección nor-oriental y luego en sentido Oriental hasta encontrar Caño natural en predios de herederos de Leopoldo Moreno, se sigue aguas arriba este caño hasta encontrar camino que sube por la estribación de la cordillera en sentido oriental y que conduce al Alto de la Capilla. De este punto se sigue camino subiendo hasta encontrar cruce de caminos que conducen al Tíbet- Cerinza y Floresta.

POR EL ORIENTE.- con los Municipios de Floresta y Betèitiva. Del punto de cruces de caminos que conducen a las cabeceras Urbanas de Floresta y Cerinza se sigue camino en dirección Nor- Oriental hasta llegar a la curva 3456 metros en el alto del Tíbet. De este punto se baja por filo hasta encontrar la intersección con curva 3.000 metros sobre la Loma La Mesa y encierra. *

La Extensión total es de 61.63 Km², el área urbana es de 0.41 Km², el área rural es de 61.22 Km², se encuentra ubicada a 2750 metros sobre el nivel del mar y su Temperatura media es de 13° C.

El municipio de Cerinza hace parte del sistema occidental de páramos y subpáramos (ecosistemas estratégicos CORPOBOYACA, 1998), que comprende el páramo de La Rusia al occidente del área de estudio. Esta zona es de vital importancia porque es el nacimiento de gran parte de los recursos hídricos de la población, este cauce tanto en su parte oriental como en su parte occidental. El área total de esta subcuenca es de 61.62 Km².

- **HIDROLOGIA**

La red hidrológica está conformada por las quebradas Tarqui Nace hacia los 3150 m.s.n.m. En la margen occidental del Río Minas, las quebradas Teneria y Las Vegas que en su parte baja recibe el nombre de amarillos. la Quebrada Animas que nace en el alto Careperro hacia los 3.700 m.s.n.m., sirve de toma para el acueducto que abastece la parte urbana.



• **MICROCUENCAS DEL RÍO MINAS**

Micro cuenca	vereda	Afluente	Área /Has.	%
TOBA	Toba, Cobagote	Q.las Vegas, Tenería, Tarqui	2.437.72	39.55
ANIMAS	El Chital, El Hato, Martínez P., San Victorino.	Q. Chital, Laguneta, Lomagorda, Garces, El Hato.	2.771.15	44.96
LOMA LA MESA	Centro Rural, Novare	Montecitos, Corrientes menores	953.96	15.49

El Municipio de Cerinza cuenta con 19 acueductos entre los que están Acueducto urbano, potrero grande, montecitos (centro rural), Tenería (novare), fuente la tenería, sector los amarillos (Cobagote) , toba 1, toba-san Victorino, cobagote y novare ,sidal (chital), chital centro, hato, Martínez peña, la mesa, el zaque, distrito de riego (meseta), san Victorino centro alto, san Victorino donación.

Los cuales no todos tienen agua potable para consumo humano, algunos cuentan con desarenadores y tanques de almacenamiento y plantas de tratamiento pero otros no.

Ver anexo (Acueductos Municipio de Cerinza)

• **USO POTENCIAL DEL MUNICIPIO DE CERINZA**

AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

La agricultura sostenible se define como una actividad económica que busca sostener en el largo plazo la producción de alimentos y otros materiales vegetales de calidad, de manera favorable para el ambiente, socialmente aceptable y económicamente viable. Los conocimientos, la capacidad administrativa y el apoyo institucional son factores fundamentales para el desarrollo de una producción con estas características.

La estructura económica en el municipio está dedicada a actividades del sector primario destinada a ocupar mano de obra y utilización de la tierra, en la práctica agropecuaria, lo cual permite que su crecimiento sea homogéneo como fuente principal para obtener ingresos. Las tierras son adecuadas para el uso agropecuario, en cultivos transitorios y permanentes. Se concentra en la producción de productos agrícolas como la papa, maíz, arveja, hortalizas, frijol y producción de flores.

La papa, producto base de la alimentación de la región ocupa un lugar destacado en la producción agropecuaria del municipio, donde se realiza una agricultura tradicional de autoconsumo, el excedente lo comercializan en el casco urbano o fuera del municipio. *



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- **GANADERIA**

La población se dedica a la ganadería como actividad fundamental se origina el cambio de agricultura a ganadería por los altos costos de producción, heladas, comercialización, se presenta ésta como una alternativa económica: ganadería especializada para leche y ganado de doble propósito. La ganadería es de tipo extensivo, de pastoreo, principales razas como normandas y holstein.

- **ESPECIES MENORES**

Se encuentran la porcicultura y avicultura principalmente.

* EOT 2000 CERINZA

- **ZONAS DE PROTECCION Y CONSERVACION**

Se definió como zona de protección y conservación ambiental, el área que se considera de vital importancia para mantener y proteger los recursos naturales, los valores ecológicos y ambientales. De acuerdo a las disposiciones del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables.

Dentro de esta zona podemos ubicar las tierras de páramo, subpáramo y pendientes superiores al 50%.

- **TIERRAS DE PÁRAMO**

Estas áreas están localizadas en las partes altas de todas las veredas del municipio a excepción de la vereda San Victorino. Es allí donde nacen la mayoría de las fuentes de agua que abastecen al municipio y los acueductos rurales y urbanos.

Las tierras de páramo deben ser conservadas en su estado natural u original para la protección de las aguas que allí nacen. Toda la franja por encima de los 3200 msnm, se debe convertir en reserva natural estricta y enérgicamente protegida.

- **DISTRIBUCION DE LA POBLACION**

En el municipio de Cerinza registró para el año de 2005 una población total ajustada de 4.199 habitantes, los cuales 1.473 cabecera Municipal y 2.726 al resto.

(Ver anexo Boletín Censo General 2005 Cerinza Boyacá)

CONCENTRACIÓN POBLACIONAL

Para medir la más alta concentración de la población rural, se tomaron los centros poblados de la vereda Toba, Cobagote y Novare, que ocupan el 51.89 % del total de la población rural, la medianamente poblada, en las veredas San Victorino, Martínez Peña y



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

El Chital, que representa el 29.43 % del total de la población rural y bajamente poblado, las veredas de Centro Rural, La Meseta y El Hato, con 18.68 %. Se puede observar que más de la mitad de la población se encuentra concentrada en tres (3) veredas y la más despoblada es la de Centro Rural que ha perdido progresivamente, representando el 4.22 %.

- **TENENCIA Y PROPIEDAD DE LA TIERRA**

Al igual que todos los municipios del departamento, Cerinza presenta características homogéneas y similares respecto al uso y la tenencia de la tierra; de tipo minifundista, ocupando el 95.8 % de predios entre 0 a 5 Has. Presentando problemas de producción y de expansión agrícola y el inadecuado aprovechamiento con utilización de técnicas tradicionales y rudimentarias en las actividades económicas limitando de cualquier forma su desarrollo.

- **SALUD**

Uno de los objetivos de las autoridades municipales es la prestación de servicios de salud, entendidas como un servicio público y como parte integral del sistema de seguridad social en salud.

En consecuencia y en desarrollo de este objetivo se adelantan acciones de promoción y prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, para darle atención al primer nivel de salud en todo el municipio para ello se tiene en cuenta a los usuarios del régimen subsidiado.

SALUD INTEGRAL PARA LA INFANCIA

Está orientada a la población de 0-4 años y al grupo de padres sobre prevención y manejo del I.R.A (infecciones respiratorias agudas), atención ambulatoria de E.D.A. (enfermedades diarreicas agudas) y educación sobre el crecimiento, desarrollo y cuidado del menor.

MORBILIDAD

La morbilidad se refiere a la ocurrencia de enfermedades que se presentan en la población, que requiere atención médica para su tratamiento.

Las enfermedades que se presentan con mayor frecuencia son tratadas en el Centro de Salud, para el año de 2012, se distribuyeron así; vacunación antirrábica, problemas por el uso del agua potable y la inadecuada recolección de basuras que corresponden al 52.46%, la hipertensión arterial el 11.07%, enfermedades infecciosas y parasitarias el



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

7.79%, infecciones intestinales mal definidas el 4.92%, rinofaringitis aguda el 5.33%, jaquecas el 4.51%, sinusitis aguda el 2.87%, trastornos gástricos funcionales el 2.87%, diabetes mellitus el 2.87%, trastornos de los músculos y ligamentos el 2.87%, y la influenza el 2.46%.

• EDUCACION

La institución Educativa de Cerinza, es una Institución de carácter oficial en la modalidad media académica, formadora de bachilleres académicos, beneficiando a la población local y regional para el desempeño eficiente en el sector productivo y profesional, que incluye dentro del quehacer transformaciones y prácticas de formación académica y tecnológica en el horizonte de la sociedad del conocimiento y de la formación.

La Institución Educativa de Cerinza contribuirá en la formación de las Competencias Básicas y Competencias Laborales Generales de sus estudiantes, proyectándolos según los principios de la educación media atendiendo los alcances establecidos para la educación continua y permanente, en el contexto de la política de la calidad académica de la educación superior del país, buscando su acreditación dentro de los próximos tres años.

La Comunidad Educativa de la Institución Educativa de Cerinza, ha utilizado como guía de las labores de formación de los educandos estrategias pedagógicas que describimos a continuación:

Orienta las prácticas pedagógicas hacia la aplicación del Aprendizaje Basado en problemas como estrategia didáctica enfocada a la implementación Pedagógica Problémica, ésta consiste en:

- Implementar la Pedagogía Problémica como enfoque pedagógico activo que permita formar individuos críticos, libres, democráticos, con amplio sentido de pertenencia a su comunidad.
- Involúcrese en el desarrollo de prácticas pedagógicas basadas en la investigación como elemento fundamental de motivación y compromiso social.
- Orientar el desarrollo de Competencias Laborales y Generales que permitan a los egresados desempeñarse competitivamente en el contexto social que les corresponda.
- Integrar los Proyectos Pedagógicos relacionados con la Educación para el ejercicio de la Democracia, la Educación Sexual, y uso del Tiempo Libre, recreación, deportes, cultura, y tecnología, protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- Gestionar proyectos: Para adquirir recursos con el fin de mantener y adecuar la planta física del colegio, elaborar y gestionar proyectos ante deferentes estamentos.

En la Básica Primaria se trabaja con el Sistema de Escuela Nueva cuyo propósito es el mejoramiento de la eficiencia y la calidad de la Educación. Específicamente lo que busca el programa es disminuir las tasas de repitencia y de deserción, ofrecer la primaria completa, y mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Promueve procesos de aprendizaje activo, evaluación cualitativa y permanente, promoción flexible, fortalecimiento de la relación escuela- comunidad.

La institución educativa de Cerinza cuenta con 11 cedes las cuales se encuentran ubicadas tanto en el sector Urbano como en el Sector Rural y la distribución de estudiantes se da por los cursos en los que se encuentran.

ver anexo (estadístico general de edades por cursos -educación)

- **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

SITIO DE MERCADO Y CENTRO DE ABASTECIMIENTO

Este es uno de los servicios que moviliza a la población para adquirir bienes y servicios como alimentos e insumos agrícolas.

El municipio carece de centros de abastecimientos adecuados, esto obliga a movilizarse a Belén o Duitama para adquirir estos bienes. Implicando dificultades en cuanto a tiempo, costos y transporte etc.

La movilidad de la población está clasificada en alta, mediana y baja dependencia del porcentaje de la población, por veredas hacia centros de atracción. Los desplazamientos de la población del sector rural al casco urbano, se realizan para la venta de los excedentes de sus cosechas y productos derivados de la leche .

SERVICIOS RELIGIOSOS

Dada la tradición cristiana Los habitantes del municipio especialmente los del sector urbano asisten a servicios religiosos frecuentemente, los servicios litúrgicos son realizados todos los días, con la afluencia de gran cantidad de feligreses. Los días domingo, es cuando hay más concurrencia de público.



REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL

Existe una oficina de registraduría del Estado civil que presta los servicios de registros de nacimientos, defunciones y matrimonio expediciones de tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía. Además se encarga de la organización electoral a nivel municipal.

- **INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS MUNICIPALES**

ACUEDUCTO

El sector urbano cuenta con un sistema de acueducto que cubre a todas las viviendas del casco urbano. Todas las veredas del municipio cuentan con servicio de abastecimiento de agua potable.

El sistema de acueducto cuenta con tanques de almacenamiento y el debido tratamiento de cloración para hacerla potable y adecuada para el consumo doméstico.

ALCANTARILLADO

El sector urbano tiene servicio de alcantarillado entre deficiente, e irregular, cuenta con dos vertederos de desechos sólidos en la vereda centro rural. En el sector rural no cuenta con servicio de alcantarillado ni de pozos sépticos esto hace que los pobladores tengan propensión a las enfermedades.

Las veredas no cuentan con servicio de alcantarillado y en menor cobertura de pozos sépticos lo cual conlleva a una situación crítica como la proliferación de enfermedades infectocontagiosas y el establecimiento de focos de contaminación y contaminación de aguas subterráneas, existen viviendas que no poseen servicios.

- **SERVICIO VIAL Y MEDIOS DE TRANSPORTE**

Los servicios de transporte que cuenta el municipio de Cerinza es de

1. El servicio Vial interveredal o circunvalar interveredal ubicada en la parte Noreste del Municipio y recorre las veredas San Victorino, La Meseta, Martínez Peña, El Hato y El Chital.
2. El servicio vial entre las veredas Cobagote, Novaré y Centro Rural está formado por anillos viales independientes.
3. El servicio vial intermunicipal, presenta las rutas que cubren la carretera central del Norte y el servicio es adecuado.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

No cuenta con un servicio de transporte Público que vincule las diferentes zonas del Municipio.

Este hecho hace que exista una disfuncionalidad por cuanto se dificultan los flujos de las diferentes zonas hacia la cabecera desarticulado este sector del Municipio.

A nivel general se puede decir que el sistema vial del Municipio de Cerinza es aceptable dado que existe un acceso a todas las veredas.

Este factor es determinante y funcional para el correspondiente desplazamiento de los usuarios que permiten el acceso a los diferentes centros de atracción y de esta manera obtener los bienes y servicios necesarios.

- **SERVICIOS SOCIALES**

CULTURA

Se realizan eventos culturales con concursos folclóricos a nivel regional y festivales con grupos musicales y danza las fiestas patronales se levantan a cabo el día 8 de Agosto con motivo de la fiesta de la inmaculada Concepción patrona del Municipio y las fiestas del retorno en el mes de agosto y cada 2 años.

La cultura se refleja en las manifestaciones en las expresiones artísticas: el canto, el baile, la pintura, la artesanía(cestería). Es así como la población se desplaza a eventos motivados por las distintas actividades de tipo cultural. La religión es inherente al ser humano. La creencia en doctrinas hace que la comunidad busque ese encuentro y la paz consigo mismo, es así como acuden a los templos (iglesias) fiestas patronales etc. Sin importar la distancia, las dificultades de los desplazamientos y el tiempo de los recorridos. En cuanto a las fiestas patronales la movilidad se presenta de otras regiones y otros municipios como Duitama, Santa Rosa y Belén entre otras. Este tipo de eventos genera movilidad hacia otros centros solos durante el tiempo en que dure y se desarrolle esta

RECREACIÓN Y DEPORTE

En las escuelas rurales se han adecuado algunos campos deportivos múltiples para el uso de los niños.

La infraestructura de recreación y deporte es inadecuada en la mayoría de los casos como actividades recreativas se puede contar con caminatas recreativas y ecológicas y paisajistas de tipo contemplativo se recomienda hacer esta práctica con todas las disposiciones ambientalistas y de protección del ecosistema.

Como actividades recreativas en el municipio se destaca el juego del tejo practicado alrededor del municipio con entusiasmo convirtiéndose por tradición un determinante



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

cultural en la región, futbol, basquetbol, tenis de mesa, estas actividades no generan ningún desplazamiento. Otra actividad de esparcimiento motivada por el comercio es la feria ganadera que se debe fortalecer e involucrar a toda la región por ser esta una de las actividades más importantes y de mayor connotación en el Municipio. En las ferias patronales y las festividades municipales

Se realizan eventos recreativos como las exposiciones bovinas y equinas y también corridas de toros.

El deporte es un factor de movilidad de algunos con aglomerados y se refleja en actividades como participación en eventos deportivos que organiza la Junta Municipal de deportes (Ente Deportivo) con las directivas de los centros educativos municipales para realizar jornadas en donde involucran un altísimo componente poblacional. La movilidad producida por asistencia a eventos como ferias y fiestas es de gran interés para la mayoría de la población que asiste a estos eventos patrocinados por empresas privadas y la alcaldía municipal como reconocimiento de esta entidad hacia la comunidad, otro escenario de atracción turística es la representada por las zonas de paramo (Laguna cara de Perro, el alto del Tibet y el Calvario). Con gran atractivo para la práctica de recreación ecológica y conservación del ecosistema como patrimonio de conservación y rehabilitación por parte de la comunidad y la administración municipal.

- **EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

Es el espacio de construcción de uso público o privado que se requiere para satisfacer las distintas necesidades urbanas, exceptuando las residenciales.



EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

- **PALACIO MUNICIPAL:** Está ubicado en el costado nororiental de la plaza principal, su acceso es rápido y favorable.

EQUIPAMIENTO PÚBLICO SOCIAL

- **CENTRO DE SALUD:** Ubicado en la calle 7ª y con fachada sobre espacio público y carretera central. De fácil accesibilidad, Y evacuación vehicular.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- CENTRO CULTURAL BOLIVARIANO: Ubicado en el costado occidental de la plaza central. La edificación se encuentra en buenas condiciones.
- INSTITUCIONES EDUCATIVAS

EQUIPAMIENTO PUBLICO DEPORTIVO

- CASA DEL DEPORTE
- CAMPO DE FUTBOL
- COLISEO
- HOGAR DE PASO

EQUIPAMIENTO PUBLICO ECONOMICO

- MATADERO MUNICIPAL
- CEMENTERIO
- IGLESIA

- **EVENTOS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO**

Se destacan: el día del Campesino (Junio), Festival de Parapentismo (Marzo), la Feria comercial y ganadera (Agosto), la Fiesta en conmemoración de la Virgen del Carmen Patrona de nuestro Municipio (Julio), Ferias tradicionales y Fiestas del retorno cada 4 años (Agosto) entre otras.

1.2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO DE CERINZA

El diagnóstico de la situación actual general institucional de Cerinza como unidad administrativa municipal se describe mediante la relación gruesa de debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades.

Cerinza cuenta con un sector vulnerable de población como (desempleados, adulto mayor, discapacitados, cabezas de familia y desplazados o población victima) hacia los cuales debe focalizarse la acción de la administración municipal para dinamizar su acceso al flujo de beneficios del desarrollo social de manera que lo haga equitativo, incluyente y sostenible, partiendo del censo del año 2005, Cerinza cuenta con 4.199 habitantes entre su población urbana y rural, cabe anotar que las proyecciones de la población para el año 2012 es de 3.932 habitantes, con necesidades básicas insatisfechas de un 11.61 % en la cabecera y un 33.91% en el resto, del total de la población Cerinzana el 48.4% son



hombres y el 51.6% son Mujeres, el 99.6% de viviendas son casas, el 97% de las viviendas tiene conexión a energía eléctrica y el 23.4% tiene conexión a gas natural, el promedio de personas por hogar es de 4 personas, con actividad económica únicamente el 8.7% y el 91.3 %sin actividad económica alguna.

A esta población se orienta el plan de desarrollo sin dejar de sostener las condiciones de crecimiento que han permitido a los otros mantenerse en niveles altos de calidad de vida, propiciando en ellos una actitud de responsabilidad social y solidaridad hacia los menos favorecidos con las condiciones de desarrollo que brinda Cerinza, como reciprocidad de las oportunidades de mejoramiento, progreso y bienestar legítimos aprovechados.

El diagnóstico se elaboró compilando, revisando y analizando la información municipal y de contexto contenida en los estudios, propuestas, lineamientos e instrumentos, que son insumos básicos del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 reconociendo que es escasa la información y estadísticas de orden municipal en el sentido deseado, además la información del Esquema de Ordenamiento Territorial se encuentra desactualizada ya que se elaboro desde el año 2000 y a la fecha han transcurrido once años, sin embargo una vez revisada la situación actual del Municipio, se pudo establecer un diagnostico del ente territorial más cercano a la realidad.

El diagnóstico, entendido como la descripción y explicación de la situación actual, se hace en su contexto regional, nacional e internacional y considera sus principales interrelaciones existentes, con soporte en la información e indicadores que permiten conocer y entender los aspectos de desarrollo y monitorear su avance durante el período de gobierno, incluidas las metas definidas por otros niveles de gobierno que responden a problemáticas comunes:

- La situación física, económica, sociocultural, ambiental, financiera y político-institucional de Cerinza.
- La situación poblacional por ciclo vital y sexo
- Identificación de los problemas, sus causas y sus consecuencias, zonas y grupos de atención prioritaria de la administración, así como las potencialidades de desarrollo.
- El entorno (los recursos y factores que inciden en el desarrollo municipal y están por fuera de la gobernabilidad de la Administración).

Para el efecto, el análisis de la matriz **DOFA** de la realidad de Cerinza se sintetiza frente a las acciones a tomar por parte de la Administración Municipal expresadas en el Plan de Desarrollo:



1.2.1. SINTESIS DEL DIAGNOSTICO MUNICIPAL

- DEBILIDADES	- OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de información incipientes o sin implementar • Retrasos en desarrollo • Los planes sectoriales no se han formulado. • La ejecución del POT ha sido deficiente • Desactualización del Esquema de Ordenamiento Territorial. • Problemas fitosanitarios • • Bajo nivel de recursos propios de la administración municipal. • Deficiente intervención en la plaza de mercado, matadero. • Deficiente motivación de la participación ciudadana. • Deficiente capacitación del talento humano. • Falta de políticas agresivas para atraer y promover inversión • Retraso tecnológico • Falta gestión de recursos. • Falta actualización catastral • Infraestructura de algunas instituciones educativas. • Desastres por la ola invernal. • Viviendas sin servicio de acueducto y consumiendo agua sin potabilizar. • Vías terciarias sin arreglar y sin mantenimiento alguno 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Instrumentos de planeación diseccionados por el Departamento Nacional de Planeación • Cambios en el entorno económico, social, tecnológico, político. • Capacidad del Municipio para dar respuesta a las demandas de bienes y servicios • Posibilidad de competir en procesos de integración y globalización • La agenda interna de productividad y apuestas productivas de Boyacá • La integración regional • El Plan Nacional de Desarrollo • El plan departamental de Desarrollo • La presencia de la comisaria de Familia en el Municipio. • Programas a nivel nacional en el sector de vivienda. • Programa nacional de titulación y legalización. • Proyectos para la equidad de género.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- FORTALEZAS	- AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de Recursos (físicos, humanos, financieros de la comunidad, infraestructura) • Desarrollo institucional y tecnológico • Ventajas naturales • Capital social • Autonomía administrativa y competencias legales • Misión • Valores sociales • El potencial hídrico • La conectividad vial regional y nacional • La posición geográfica • Alto componente en zona de páramos • Recursos de ola invernal • Sitio estratégico en el Departamento de Boyacá. • Sitios eco turísticos importantes y para la realización de deportes extremos. • Tradiciones religiosas y autóctonas. • Talento para la elaboración de artesanías en esparto. • Algunas plantas de tratamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de la movilidad • Migración poblacional • Inundaciones. • El déficit de vivienda • Cierre del matadero por el INVIMA • Eventualidad de fallos adversos de procesos judiciales • El Tratado de Libre comercio TLC • Deudas contraídas por el anterior Gobierno Municipal.

2. MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION

El sustento normativo que enmarca el ejercicio de la función planificadora propia de los Municipios, reposa en el Capítulo II de la **Constitución Política de Colombia**, específicamente en los Artículos 339 y 341 de la Carta.

De Conformidad con lo Consagrado en el Artículo 339.

“Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán, de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, Planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

Al tenor de lo dispuesto en el Artículo 341.

“El gobierno elaborará el Plan Nacional de Desarrollo con participación activa de las autoridades de planeación, de las entidades territoriales y del consejo Superior de la Judicatura y someterá el proyecto correspondiente al concepto del Consejo Nacional de Planeación; oída la opinión del Consejo, procederá a efectuar las enmiendas que considere pertinentes y presentará el proyecto a consideración del Congreso, dentro de los seis meses siguientes a la iniciación del período presidencial respectivo”

En desarrollo de los precitados artículos constitucionales, la **Ley 152 de 1994** estableció en sus Capítulos VIII y X, lo relativo a los planes territoriales de desarrollo y los procedimientos para su elaboración. En este orden de ideas, en el Artículo 31, la citada Ley establece que *“los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Municipales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley.*

Por su parte, el Artículo 32 establece que *“Las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley.*

En igual sentido, estableció el Artículo 38, que *“Los planes de las entidades territoriales se adoptarán con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones. La concertación de que trata el artículo 339 de la Constitución procederá cuando se trate de programas y proyectos de responsabilidad compartida entre la Nación y las entidades territoriales, o que deban ser objeto de cofinanciación.*



La ley 1450 de 2011 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, que tiene como objetivo consolidar la seguridad con la meta de alcanzar la paz, dar un gran salto de progreso social, lograr un dinamismo económico regional que permita desarrollo sostenible y crecimiento sostenido, más empleo formal y menor pobreza y, en definitiva, mayor prosperidad para toda la población.

De conformidad con su Artículo 3°.

“Propósitos del Estado y el pueblo colombiano. Durante el cuatrienio 2010-2014 se incorporarán los siguientes ejes transversales en todas las esferas del quehacer nacional con el fin de obtener la Prosperidad para Todos:

- Innovación en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado y, en el diseño y el desarrollo institucional del Estado.
- Buen Gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, y en la relación entre la Administración y el ciudadano.
- Un mayor y mejor posicionamiento internacional de Colombia en los mercados internacionales, en las relaciones internacionales, y en la agenda multilateral del desarrollo y de la cooperación para alcanzar la relevancia internacional propuesta.
- Una sociedad para la cual la sostenibilidad ambiental, la adaptación al cambio climático, el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y el desarrollo cultural sean una prioridad y una práctica como elemento esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones.

Con base en los anteriores ejes transversales, el camino a la Prosperidad Democrática, a la Prosperidad para Todos, debe basarse en tres pilares:

- Una estrategia de crecimiento sostenido basado en una economía más competitiva, más productiva y más innovadora, y con sectores dinámicos que jalonan el crecimiento.
- Una estrategia de igualdad de oportunidades que nivele el terreno de juego, que garantice que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social o lugar de origen.
- Una estrategia para consolidar la paz en todo el territorio, con el fortalecimiento de la seguridad, la plena vigencia de los Derechos Humanos y el funcionamiento eficaz de la Justicia.



Artículo 6°. Metas del milenio. De acuerdo con la meta del PND de alcanzar plenamente los objetivos del milenio, las entidades territoriales informarán a los ministerios, entidades competentes y el Departamento Nacional de Planeación, de la inclusión en sus Planes de Desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de las Metas del Milenio, a las que se ha comprometido internacionalmente la Nación.

Artículo 7°. Sistemas Nacionales de Coordinación. El Gobierno Nacional en desarrollo de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, podrá crear sistemas nacionales de coordinación integrados por autoridades nacionales y territoriales previa aceptación de estas. Las entidades conformarán un órgano de coordinación y fijación de parámetros técnicos, que serán vinculantes para los miembros del respectivo Sistema en la adopción de las políticas concernientes. La implementación de dichas directrices serán tenidas en cuenta para la aprobación de proyectos de inversión que se financien o cofinancian con recursos de la Nación.

Artículo 8°. Convenio plan. Durante la vigencia de la presente ley, el Gobierno Nacional podrá suscribir convenios plan, que tendrán como objetivo implementar el presente Plan Nacional de Desarrollo y complementar las acciones de política que las autoridades territoriales deseen poner en marcha, en consonancia con los objetivos de dicho Plan.

El Convenio Plan se entenderá como un acuerdo marco de voluntades entre la Nación y las entidades territoriales, cuyas cláusulas establecerán los mecanismos específicos para el desarrollo de programas establecidos en la presente ley que, por su naturaleza, hacen conveniente que se emprendan mancomunadamente con una o varias Entidades Territoriales.

Artículo 9°. Estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema. El Departamento Nacional de Planeación diseñará y orientará los lineamientos técnicos mínimos que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales en materia de superación de la pobreza extrema deberían contener.

El Gobierno Nacional coordinará a través de los mecanismos previstos en la presente ley, que las estrategias para la superación de la pobreza extrema que formulen los departamentos, distritos y municipios contengan metas, programas, proyectos y recursos que estén incluidos en los planes de desarrollo y en sus presupuestos anuales.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

Artículo 10. Armonización del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 con el Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016. En cumplimiento de lo ordenado por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la política educativa del gobierno nacional contenida en el presente Plan Nacional de Desarrollo deberá armonizarse con los propósitos y lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016.

Con el fin de fortalecer la planeación educativa en las regiones, los Departamentos, Distritos y Municipios articularán y armonizarán sus Planes de Desarrollo en materia educativa con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

3. ARMONIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE PLANEACION NACIONAL, DEPARTAMENTAL, AMBIENTAL Y LOCAL

El PLAN DE DESARROLLO es un instrumento por medio del cual se organiza, regula y orienta el cumplimiento del Programa de Gobierno de manera concertada entre la Comunidad y la Administración Municipal, mediante los lineamientos Legales y Reglamentarios de carácter Departamental y Nacional.

Se constituye en una herramienta para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, en la cual se establece lo que la Administración quiere hacer durante su periodo de Gobierno.

Este encadenamiento de competencias y políticas del desarrollo nacional y territorial describen la articulación dimensional y sectorial del respectivo plan de desarrollo del Departamento y de Cerinza para el cuatrienio 2012 – 2015y su armonización con el plan nacional de desarrollo 2010 – 2014, como también la articulación con el EOT Esquema de Ordenamiento Territorial, evidenciando la coordinación, concurrencia y complementariedad de competencias y recursos necesarias, en concordancia con los principios de la administración pública, para alcanzar altos niveles de eficiencia y eficacia.

3.1. DEFINICION DE LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Municipal tiene por finalidad mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes de Cerinza en igualdad de condiciones (ICV, IDH, NBI) y promover el desarrollo integral del municipio.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

En cumplimiento de lo establecido con respecto al contenido de los planes de desarrollo, tanto en la Constitución Política de 1991, como en la Ley 152 de 1994, la ley 1450 de 2011, el Plan de Desarrollo del Municipio de Cerinza 2012-2015, se encuentra estructurado en dos grandes componentes: Un Componente General o Estratégico y un Componente Financiero. Además, hace parte integrante del Plan el Anexo que contiene la memoria del proceso participativo.

El Componente Estratégico está conformado por dos partes. La primera, compendia los criterios marco, tanto legales, como metodológicos y estratégicos. Esta primera parte contiene el marco legal que rige la elaboración y aprobación del Plan y el marco metodológico, que permite conocer el procedimiento de elaboración, como proceso de construcción colectiva del futuro Municipal; los principios rectores de la planeación, por prescripción constitucional y legal y una breve historia del origen municipal; la VISIÓN de futuro del Municipio, construida a través de un ejercicio participativo, y la que se erige como el faro a seguir durante el proceso de ejecución, seguimiento y evaluación del presente Plan de Desarrollo; la MISIÓN Municipal, edificada a partir del marco misional definido por la Constitución y la Ley y con el único fin de permitir hacer realidad el sueño colectivo consignado en la visión de futuro; las políticas generales que regirán el plan de desarrollo y orientarán la actuación de los responsables de su gestión y ejecución; los objetivos de desarrollo, comenzando por el gran objetivo del Plan, a través de cuyo logro se pretende solucionar el macro problema municipal y, finalmente, los objetivos dimensionales, definidos como el medio a través del cual será posible dar solución a la problemática identificada al interior de las diferentes dimensiones en las cuales se ha estructurado la realidad Municipal.

El plan agrupa los factores en dimensiones, líneas o ejes –económico, sociocultural, tecnológico, ambiental y político institucional, entre otros-, lo que facilita el trabajo articulado de dependencias para definir las estrategias, programas, metas y recursos.

La segunda parte del Componente Estratégico, corresponde a la propuesta de desarrollo, propiamente dicha. En ella, el quehacer Municipal ha sido abordado a través de una estructura dimensional y sectorial, tal y como se puede observar en el cuadro descriptivo, que se presenta a continuación.

DIMENSIÓN	FINALIDAD DE DESARROLLO
ECONÓMICA	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar al máximo los recursos disponibles y potencialidades para promover el desarrollo económico local.
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Superar los desequilibrios sociales existentes.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar acceso con calidad y equidad a los servicios públicos y sociales.
TECNOLÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la cultura de la innovación en todas las áreas del desarrollo municipal.
AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar el uso de los recursos y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
POLÍTICO -INSTITUCIONAL.	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la eficiencia y eficacia de la gestión. • Ejercer una administración pública transparente con participación de la comunidad • Mejorar la gobernabilidad e institucionalidad democrática.

En su condición de verdadero instrumento de gestión, el Plan de Desarrollo parte del diagnóstico estratégico, multidimensional e intersectorial de la realidad del municipio, de la Administración y de su contexto, cuya importancia radica en la utilidad para fijar los objetivos, metas, programas y proyectos estratégicos que incluye.

El Plan de desarrollo 2012-2015 “**TRABAJEMOS UNIDOS POR CERINZA 2012-2015**”, asume la agregación de sus ejes estratégicos o dimensiones de desarrollo armonizando la propuesta del Programa de Gobierno y los demás insumos, con la orientación dada desde el Departamento de Planeación Nacional, DNP, que se le debe reportar anualmente, con la que evalúa la eficiencia de gestión.

Para ello, el plan prevé cumplir los objetivos específicos agregados aplicando a la realidad local las dimensiones de desarrollo agregadas como se describen a lo largo del mismo al establecer los programas, las estrategias y las metas de los componentes temáticos considerados, lo que se hizo con fundamento en el siguiente esquema orientado por el Departamento de Planeación Nacional para caracterizar las estrategias sectoriales de desarrollo:

DIMENSIÓN DE DESARROLLO	COMPONENTES DEL DESARROLLO (ESTRATEGIAS O PROGRAMAS SECTORIALES)
DESARROLLO SOCIAL	involucra siete ejes temáticos relacionados con los sectores agrupados bajo este componente, que son: Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Cultura, Deporte y Recreación, Vivienda de Interés Social y Atención a Grupos Vulnerables.
DESARROLLO	Involucra dos ejes temáticos relacionados con los sectores



AMBIENTAL Y MANEJO DEL RIESGO	agrupados bajo este componente, que son: Recursos naturales y medio ambiente y prevención y atención de desastres.
DESARROLLO ECONÓMICO	Involucra cinco ejes temáticos relacionados con los sectores agrupados bajo este componente, que son: Agropecuario y Desarrollo Rural, Desarrollo Empresarial, Ciencia y Tecnología, Turismo e Infraestructura Vial y de Transporte.
DES. INSTITUCIONAL Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	Estas son las áreas transversales y se dividen en : Planificación, Ejecución de Inversión, Finanzas Publicas, Organización Administrativa

Con la agregación aplicada a la realidad de Cerinza el plan de desarrollo busca cumplir eficiente y eficazmente su finalidad de:

- Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de bienestar.
- Reducir la pobreza y las desigualdades.
- Garantizar la provisión de los bienes públicos requeridos.
- Permitir y promover la participación de todos los habitantes de Cerinza.

En desarrollo de los anteriores fines la administración ejercerá las siguientes competencias misionales, entre otras, partiendo de sostener la base actual de cobertura y calidad propendiendo a su alza:

- Garantizar el disfrute de los derechos fundamentales sociales, económicos, culturales y ambientales.
- Provisión directa o indirecta de bienes y servicios con beneficios concentrados en el Municipio.
- El ordenamiento territorial
- La promoción de la participación ciudadana
- La integración regional.

3.2. POLÍTICAS ORIENTADORAS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2012-2015.

La gestión municipal se orientará a reducir la brecha entre la población objetivo focalizada a partir de su vulnerabilidad y el resto de la población, medida con los estándares vigentes y enmarcada en la participación ciudadana, la convivencia, la concertación, control de gestión, capacitación del talento humano y el apoyo a las acciones que pretendan un verdadero equilibrio social teniendo en cuenta el plan nacional de desarrollo, estableciendo las alianzas y convenios necesarios en las siguientes direcciones:



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- El fortalecimiento de la infraestructura física del municipio para la prestación de servicios públicos domiciliarios de agua potable, saneamiento básico, acueducto y alcantarillado.
- El apoyo a las iniciativas privadas de generación de unidades productivas estratégicas orientadas a la vocación económica de Cerinza.
- El fortalecimiento de la integración regional y la participación ciudadana efectivas, en el marco jurídico vigente.
- La gestión municipal coordinada con el Concejo Municipal, el Consejo de Gobierno, los distintos consejos y comités, articulados con la planeación nacional, departamental, municipal y el programa de gobierno, el gabinete, los representantes legales agentes del alcalde y funcionarios con funciones gerenciales y con la participación de las organizaciones sociales de la comunidad interesada, orientada a la calidad de vida de los ciudadanos a partir de la satisfacción de sus necesidades colectivas y la creación de condiciones favorables al crecimiento económico y redistribución del ingreso.
- El desarrollo económico y social sostenible de Cerinza, en concurrencia con la Nación y el Departamento, donde se verá la prosperidad, caracterizado por la acción coherente de los agentes del desarrollo orientado a los siguientes aspectos, para reencauzarla por la senda del progreso, con equidad y oportunidades de empleo:
 - Implementación de la prestación efectiva de los derechos consagrados en la ley de infancia, niñez y adolescencia, de juventud, de discapacidad, de la mujer y de la recreación y el deporte.
 - El manejo de los recursos económicos, sociales y humanos orientado a alcanzar su sostenibilidad, fundado en la racionalización del gasto y la prelación de la inversión pretendiendo el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
 - El impulso de las actividades productivas y la creación de empresas generadoras de empleo para mejorar los ingresos de nuestra población, en equilibrio con el medio ambiente.
 - La focalización de las transferencias de la nación a erradicar la pobreza de la comunidad marginada, vulnerable y en abandono: el adulto mayor, la juventud, población especial y discapacitada, población víctima o desplazados y madres cabeza de familia, con equidad de género.
 - Fortalecimiento de la infraestructura física, organizacional y de la capacidad de gestión del municipio y su sector descentralizado.
 - La prestación eficiente de los servicios públicos: reparación, mantenimiento y expansión, mejoramiento de calidad, productividad y competitividad.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- El impulso a programas de vivienda de interés social.
- Cerinza, municipio eco turístico, histórico y ambiental.
- La participación ciudadana incluyente y con equidad de género.
- Establecer y fortalecer lazos regionales para soluciones regionales.

La aplicación a la realidad de Cerinza de los conceptos, teorías, modelos y metodología precedentes, junto al diagnóstico, sientan las bases de la gestión eficaz y eficiente del desarrollo humano equitativo, incluyente y sostenible, adecuando la oferta institucional para dar respuesta a las demandas de bienes y servicios de la población con aumentos de cobertura y calidad de los servicios sociales, públicos y de infraestructura, teniendo en cuenta:

Las competencias, la constitución y la ley, con enfoques regional, espacial y poblacional según el ciclo de vida, armonizada con los planes de desarrollo de Boyacá y Nacional, los objetivos del milenio, las leyes de la infancia, niñez y adolescencia, de la juventud, de discapacidad, de la mujer y el plan de ordenamiento.

Los anteriores apartes se fundamentaron en el siguiente material bibliográfico que soporta la consistencia conceptual y la coherencia metodológica del Plan de Desarrollo:

“El Desarrollo Regional”, Módulo auto formativo a distancia, de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, del autor Alfredo Rangel Sánchez, ISBN – SIN, impreso por Editorial Guadalupe Ltda. En Bogotá el mes de diciembre de 1993.

“Gestión Municipal”, ISBN – 978 – 958 - 8340 – 06 – 7, del Departamento Nacional de Planeación, DNP.

“Orientaciones Para la Inclusión de Metas de Resultados con Indicadores en los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales (educación, salud, agua potable y saneamiento básico), ISBN – 978 – 958 – 8340 – 19 – 7, del Departamento Nacional de Planeación, DNP.

“Instrumentos para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal”, ISBN – 978 – 958 – 8340 – 22 – 7, del Departamento Nacional de Planeación, DNP.

“El papel de los Consejos territoriales de Planeación, CTP”, ISBN – 978 – 958 – 8340 – 25 – 7, del Departamento Nacional de Planeación, DNP.



“Metodología para la medición y análisis del desempeño municipal”, ISBN – 958 – 8025 – 59 – 1, del Departamento Nacional de Planeación, DNP.

“Marco para las políticas públicas y lineamientos para el desarrollo de la infancia y la adolescencia en el municipio”, ISBN – 978 – 958 – 8340 – 20 -3, del Departamento Nacional de Planeación, DNP.

“Manual de Oferta Institucional del Gobierno Nacional Hacia las Entidades Territoriales, MOI”, ISBN – 978 – 958 – 8340 – 13 – 5, del Departamento Nacional de Planeación, DNP.

“El Alcalde y su Administración Responden por su Desempeño Integral. Guía Para la Rendición de Cuentas con Base en los Resultados del Desempeño Integral Municipal”, ISBN – 978 – 958 – 8340 – 18 – 0, del Departamento Nacional de Planeación, DNP.

“Aspectos Ambientales en los Planes de Desarrollo” 2012-2015 CORPOBOYACA.

Esquema de Ordenamiento Territorial. (Cerinza año 2000)



CAPITULO II

1. COMPONENTE ESTRATEGICO

1.1. MISIÓN

Satisfacer las necesidades más sentidas de la comunidad y elevar la calidad de vida de los mismos a través de un manejo eficiente de los recursos económicos, humanos, de infraestructura, gestionando recursos de los niveles Departamentales y Nacionales y haciendo coparticipes del desarrollo a los mismos usuarios, estableciendo una dinámica recíproca entre la Administración Municipal y los ciudadanos, a través de los diferentes asociaciones, organizaciones, veedurías ciudadanas, comités, que tengan asiento en la entidad territorial.

1.2. VISIÓN

En el año 2015, Cerinza será un Municipio modelo de Desarrollo, con procesos orientados a la consolidación del Desarrollo Humano incluyente, equitativo y sostenible, con altos logros de cobertura y calidad en la prestación de servicios esenciales y estratégicos; propendiendo de que la comunidad beneficiaria sea la base del desarrollo económico y social y ser municipio generador de empleo y riqueza colectiva cimentada en valores, principios y ética pública.

1.3. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el bienestar comunitario, buscando reducir las desigualdades que puedan estar presentándose en el entorno municipal, buscando lograr un desarrollo integral reflejado en una población sana, buena educación, participación ciudadana y respeto por sus derechos en general, realizando transformaciones productivas y culturales orientadas a la consolidación de un proceso de Desarrollo Humano Sostenible, brindando un tratamiento especial a la población más pobre, vulnerable y desprotegida con el fin de garantizar sus derechos fundamentales, dando prioridad de carácter transversal a la promoción de derechos de la primera infancia, niños y niñas, adolescentes y juventud.

1.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Plan de Desarrollo busca:

- Realizar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida y la salud de la población.
- Promocionar el desarrollo de sectores productivos.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- Hacer de Cerinza un escenario amigable y atractivo para la localización de nuevas Inversiones nacionales y extranjeras que se orienten a la generación de empleos altamente remunerados, mediante factores como dotación de infraestructura física: vial, ambiental, deportivo, turístico, cultural, de transporte, conectividad y comercialización; servicios públicos de óptima calidad, saneamiento básico, desarrollo institucional, Política Tributaria y Fiscal orientada a la atracción de inversión.
- Fortalecer a Cerinza como el primer destino del Anillo Turístico Comercial e Industrial a partir de sus fortalezas, recursos y potencialidades en lo cultural, ambiental, deportivo y agroecoturístico.
- Promover articuladamente con la Nación y el Departamento procesos de mejoramiento de los niveles de productividad y competitividad en materia empresarial, turística, agropecuaria, agroindustrial.
- Promover el Fortalecimiento, Adecuación y Modernización Institucional para cumplir los retos del Plan de Desarrollo Municipal y garantizar el cumplimiento de funciones y prestación de servicios altamente satisfactorios a la comunidad.
- Posicionar a Cerinza como Municipio piloto en el manejo integral y adaptación social de población disfuncional o discapacitada del Municipio con la gestión y la aplicabilidad de la normatividad existente.
- Promover el desarrollo y construcción de la infraestructura y equipamiento municipal que permita el crecimiento económico proyectando a Cerinza como Municipio productivo y competitivo de la región.
- Promover desde la administración la optimización del buen servicio y atención al ciudadano.

1.4. VALORES

Este Plan se formuló respetando los principios generales que invoca la Ley 152 de 1.994, a saber:

Honestidad: Transparencia frente al manejo de los bienes y recursos públicos encomendados. Tomar decisiones que garanticen el beneficio general y no el particular, generando espacios de confianza y credibilidad.

Justicia: Opinión pública que restablece el tejido social, equidad de género, la equidad sexual, los lazos comunitarios, el territorio, los espacios de acción colectiva y los vínculos organizativos con el fin de construir nuevas relaciones de convivencia a nivel local que aporten a la profundización y el desarrollo de una paz sostenible.



Respeto a la Dignidad Humana: Hacia nuestros símbolos patrios, superiores, compañeros de trabajo y los ciudadanos que solicitan nuestros servicios. Como también proteger nuestros derechos o los de otros, y cumplir normas.

Participación y Concertación: La participación de los diferentes actores del desarrollo, deben estar presentes tanto en el proceso de formulación como de evaluación y de seguimiento al Plan, de modo que facilite la celebración de alianzas entre las fuerzas políticas, sociales, institucionales y gremiales para que de manera concertada se garantice el trabajo a realizar en el futuro.

Coordinación, Armonía y Coherencia: Con éstos principios se pretende articular los propósitos municipales, con los departamentales y nacionales, para garantizar un verdadero impacto en la resolución de la situación problema y el aprovechamiento de las oportunidades en el marco de los acuerdos y convenios sectoriales de competitividad. Adicionalmente los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con los objetivos, las estrategias y la asignación de recursos.

Responsabilidad: Dar la seguridad a todos los CERINZANOS, que pueden confiar en nosotros, que estamos dispuestos a responder por lo que hacemos y por lo que dejamos de hacer.

Transparencia: Actuar de conformidad con lo establecido en las normas, generar espacios para los controles ejercidos por los órganos competentes y las organizaciones civiles que coadyuvan en este propósito.

Equidad y solidaridad: Busca crear mecanismos para favorecer el desarrollo municipal, asegurar una distribución equitativa de las oportunidades y beneficios, respetando su heterogeneidad y diversidad. Adicionalmente favorecer a los núcleos poblacionales vulnerables con la asignación y ejecución de recursos para la Inversión Social, de modo que se contribuya al mejoramiento de los niveles de calidad de vida, al equilibrio social y la creación de condiciones de paz.

Integralidad: Las propuestas, proyectos y en general el accionar de las diferentes dependencias de la administración, deben trascender el ámbito de lo sectorial y enmarcarse de manera integral en los frentes estratégicos de acción planteados en el programa de Gobierno.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

Vocación de Servicio: Diligente, una Administración Municipal que trabaja con un espíritu de servicio, aplicando nuestro mayor esfuerzo para generar respuestas a la comunidad en un tiempo justo. Altruista, confiable y en condiciones adecuadas a las exigencias de la comunidad.

Desarrollo Humano Sostenible: Como proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos en salud, educación, bienestar para disfrutar de una vida prolongada y digna, unido al proceso mediante el cual no se generan deudas financieras, sociales, demográficas y ambientales que limiten las oportunidades de las futuras generaciones.

Convivencia Pacífica: Referido a la construcción colectiva y democrática de un proceso para moldear las relaciones estructurales y de la cotidianidad en los aspectos económicos, sociales y políticos a favor de la armonía social con la participación de todos los actores sociales del Municipio.

1.5. PRINCIPIOS

Los principios que orientan la ejecución del plan de desarrollo son los que a continuación se definen:

Oportunidad. Hace referencia a la observancia en el cumplimiento de los pasos y trámites administrativos que se adelanten en la realización de los distintos procesos de la administración para dar respuesta a las solicitudes que se demanden.

Eficacia. Instrumento complementario de la celeridad que demanda el debido proceso en las actuaciones administrativas. Desde esta perspectiva coadyuda a que los deberes y obligaciones de las autoridades, tendientes a imprimir el impulso necesario a las actuaciones y procedimientos que deban adelantar.

Eficiencia. Obliga a la correcta asignación y utilización de los recursos de tal forma que se garantice la prestación del servicio o adquisición del producto al costo económico más favorable.

Celeridad. Principio dinámico, de impulso permanente y continuo, cuyo objeto no es otro que la preservación del debido proceso, y su finalidad la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.



Buena fe. Será el fundamento ético que conduzca a generar la debida confianza y credibilidad en el ciudadano frente al cumplimiento de sus deberes y al respecto de todo el conjunto de sus derechos que aspira recibir por parte de todo el engranaje de la administración municipal.

Autocontrol. Seremos responsables de la eficiente operatividad de los procesos, actividades y funciones de la administración municipal y nos obligamos a la continua supervisión y autoevaluación.

Autorregulación. Nuestros actos estarán enmarcados dentro de los métodos y procedimientos establecidos en las normas dentro de un contexto de integridad, eficiencia y transparencia. Su evaluación será interna y externa.

Compromiso. Será una virtud de todo el equipo de trabajo para trabajar activamente en el logro de la misión institucional, de manera responsable y entregando lo mejor de sí mismo.

Objetividad. La toma de decisiones y la distribución de recursos físicos, técnicos, humanos y financieros se harán bajo parámetros desprovistos de circunstancias subjetivas o personales.

Competitividad. La orientación del Municipio será insertarla en sectores prioritarios de la economía regional y nacional. Se define como el grado en que un territorio o región puede producir bienes y servicios capaces de competir exitosamente en mercados globalizados. Según la medición de competitividad del Foro Económico Mundial, son siete los factores determinantes de los niveles de competitividad:

- Infraestructura Física: en transporte como rehabilitación y expansión de red vial, energía, agua potable y saneamiento básico, telecomunicaciones.
- Desarrollo científico y tecnológico.
- Desarrollo de capital humano: existe una fuerte relación entre el nivel educativo de la fuerza laboral con la productividad y capacidad para generar valor agregado entre otras actividades fundamentales para el desarrollo económico.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- **Desarrollo institucional:** adecuado funcionamiento de las instituciones, la prestación de servicios del Estado en tiempos justos favorece el desarrollo económico y social.
- **Ambiente macroeconómico:** reactivación económica y generación de empleo.
- **Acceso al financiamiento:** reducción de barreras de acceso a crédito, fomento de la banca de desarrollo y Fondos de Garantías para corregir la falta de respaldo en el acceso a créditos.
- **Productividad laboral:** mayor eficiencia del factor trabajo como uno de los procesos de producción, introducción de innovaciones que favorezcan el incremento de valor agregado.

Sostenibilidad Ambiental: La dinámica socioeconómica debe estar orientada a generar las bases sociales, institucionales, legales y las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para garantizar la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento con criterio sostenible de los recursos naturales. La ejecución de proyectos se realizará con el mayor celo y cuidado con los recursos naturales que son la herencia para las futuras generaciones.

Flexibilidad. Frente a las políticas y requerimientos que surjan de otras instancias de gobierno, en beneficio del Municipio y su comunidad.

Corresponsabilidad. Las actuaciones buscarán la adecuada inserción y gestión respecto de las diferentes instancias y niveles del Estado, para garantizar los derechos ciudadanos y su calidad de vida.

Liderazgo. Se ejercerá la representación en todas las instancias con el liderazgo requerido para dirigir y cumplir con eficiencia las funciones definidas en la ley e incorporadas en este programa de gobierno.

Participación. Si bien Colombia es una democracia representativa, tiende hacia un estado comunitario y ya existen varias alternativas de participación ciudadana estipuladas en el ordenamiento legal, las que serán pieza vital de la gestión municipal.

Los cuales contribuyen a la prestación de un servicio diligente, confiable y en condiciones adecuadas a las exigencias de la comunidad.



TITULO II

1. EJE ESTRATÉGICO SOCIAL

1.1. INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION

OBJETIVO GENERAL

Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio.

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta.

Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisbén y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

Dentro de este eje es fundamental mencionar la Estrategia Red Unidos ya que el Gobierno Nacional se encuentra comprometidos con lograr que 350 mil familias se gradúen de la Red durante este cuatrienio y que un Millón 150 mil familias avancen sustancialmente en el cumplimiento de los Logros Básicos que les permitirán mejorar sus condiciones de vida y así superar su condición de pobreza extrema.

En la Red se congregan 20 entidades del Estado involucradas en la provisión de servicios sociales básicos para la población extrema. Su énfasis es asegurar que las familias más pobres puedan acceder a los programas a los que son elegibles, los cuales se enfocan al cumplimiento de los 45 logros básicos dentro del Plan Nacional de Desarrollo.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

La misión de la Red Unidos es promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia, su visión es que todos los colombianos tengan las mismas condiciones para generar equidad social.

En el Municipio de Cerinza se encuentran vinculadas a la Estrategia 144 familias, por tal motivo es importante que en el plan de desarrollo quede contemplada la ESTRATEGIA PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA RED UNIDOS, ya que es un eje transversal a todos los programas que se tienen hoy priorizados, ya que se impactan 9 dimensiones como son: Identificación, Ingresos y Trabajo, Educación y Capacitación, Salud, Nutrición, Habitabilidad, Dinámica Familiar, Bancarización y Ahorro y Apoyo para Alcanzar el Acceso a la Justicia. y como ya se menciona anteriormente los logros básicos del Plan Nacional de Desarrollo.

ESTRATEGIAS

- El municipio establecerá una meta de superación de pobreza extrema del 30% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción de 350.000 familias hacia la Senda de la Prosperidad.
- Focalizar al menos el 30% de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS.
- Implementar un Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio.
- Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.
- Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.
- Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.

PROGRAMAS

- Red Unidos



METAS

- Lograr que el 30% a 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS superen su situación de pobreza extrema

1.2. PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el Derecho a la existencia, el desarrollo integral, la ciudadanía y la protección de los niños y niñas a partir del cumplimiento de la política pública del sector.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover el aumento del porcentaje de menores de cinco (5) años afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Aumentar las coberturas de vacunación.
- Propender por el mejoramiento de la calidad del agua destinada para consumo humano en el Municipio.
- Propender por la erradicación de muertes en menores de cinco (5) años por desnutrición en el municipio, detectando y haciendo seguimiento y monitoreo nutricional, a los niños y familias que estén en riesgo o incurran en problemas nutricionales.
- Incentivar la denuncia ciudadana y familiar e impulsar las demás estrategias de detección de casos de maltrato infantil, abuso sexual, explotación sexual.
- Fortalecer un programa de atención y prevención del maltrato infantil en el municipio de Cerinza.
- Facilitar el acceso al juego de los niños y niñas de los Hogares Comunitarios y centros educativos del Municipio.
- Promover la cultura de la denuncia de la violación de derechos de los niños, niñas y adolescentes para aumentar las tasas de denuncia.

ESTRATEGIAS

- Fortalecimiento de la Comisaría de Familia para prestar una atención oportuna y eficaz a los usuarios.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- Garantizar coberturas útiles en vacunación, para la edad de 0-5 años
- Promover al aumento de la cobertura de la prestación de los servicios Promoción y prevención en salud.
- Velar porque todas las gestantes y recién nacidos reciban la atención adecuada en las instituciones de salud, a través de los planes de beneficios y de los recursos destinados a la atención de la población no afiliada y población víctima o desplazada.
- Empezar campañas intensivas de denuncia ciudadana y por parte de familiares de casos de abandono, maltrato, violencia intrafamiliar, abuso sexual, explotación laboral y demás violaciones de los derechos humanos de niños y niñas, para detectar a las víctimas de estos fenómenos y poder emprender un enfoque de restitución de derechos.
- Promoción de una cultura municipal del buen trato en la crianza y educación de niños, niñas y adolescentes.

PROGRAMA

- Primera infancia niñez y adolescencia con buena calidad de vida.
- Atención y prevención del maltrato infantil en el municipio de Cerinza.
- Buen trato en la crianza y educación de niños, niñas y adolescentes

METAS

- Comisaría de Familia fortalecida para que preste un servicio eficaz en la solución de problemas de conflictos entre familias e intrafamiliar, y así proteger los derechos humanos.
- Red de prevención y atención de violencia intrafamiliar, abuso sexual a través de la comisaria de familia y fortalecimiento de los lazos familiares.
- Hogares comunitarios cubiertos, con programas de apoyo a la infancia.
- Talleres de Prevención de Violencia Intrafamiliar y de Delitos Sexuales en contra de los niños y niñas, liderados por la Comisaría de Familia.



1.3. JUVENTUD

OBJETIVO GENERAL

Consolidar acciones tendiente al respeto de todos los derechos de los jóvenes para desarrollar capacidades que les permitan el desarrollo de un liderazgo con el fin de consolidar en las siguientes generaciones mayores condiciones de formación de capital humano, prosperidad, riqueza, bienestar y convivencia pacífica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover los derechos a la educación, salud, cultura a la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, al trabajo, a la asistencia alimentaria y nutricional, a la salud sexual y reproductiva, de los jóvenes y las jóvenes del municipio otorgando prioridad a los pertenecientes al nivel 1 y 2 del SISBEN.
- Estimular el acceso de jóvenes a la educación técnica, tecnológica y profesional orientada al mundo del trabajo, del emprendimiento y de los planes de negocios.
- Dinamizar la economía del municipio, promover el asentamiento de nuevas inversiones empresariales orientadas a brindar oportunidades laborales a los jóvenes.

ESTRATEGIAS

- Involucrar y promover en los jóvenes acceso a la oferta institucional de servicios en educación, salud, cultura, recreación y deporte, seguridad alimentaria y nutricional, oportunidades económicas.
- Gestión de proyectos para la articulación con instituciones de formación técnica, tecnológica y universitaria el desarrollo de programas pertinentes con las apuestas productivas del municipio y del departamento y los demás requerimientos en materia de perfiles y competencias para emprender una nueva dinámica económica en el Municipio.
- Gestión de proyectos para la articulación interinstitucional para la realización de jornadas pedagógicas y de capacitación dirigida a jóvenes.
- Promocionar una cultura en la población joven del control social, la participación democrática y en los procesos de planeación del Municipio.



PROGRAMA

- Inclusión educativa y laboral de Jóvenes
- Articulación institucional.

METAS:

- 10 Jornadas pedagógicas de socialización con los jóvenes para formarlos en la cultura y valores apropiados, de derechos humanos, ciudadanos, resolución pacífica de conflictos; de la investigación, innovación, ciencia y tecnología para la productividad y desarrollo laboral y empresarial.
- 100 % de la población joven interesada en el control social, la participación democrática y los procesos de planeación del municipio
- 100 % de la población joven integrada en un núcleo familiar.

2. DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

- 2.1. **DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VULNERABLE**(Adulto mayor, mujer, hombre, familias de zonas rurales dispersas y población víctima y desplazada)

OBJETIVO GENERAL

Brindar atención integral y promover la protección de derechos humanos de la población discapacitada, adulto mayor, mujer, hombre, familias de zonas rurales dispersas y población víctima y desplazada.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incorporar el registro de la Población víctima y desplazada y así poder brindar un seguimiento psicosocial y promover la protección de sus derechos.
- Promover la inclusión de adultos mayores de los niveles 1 y 2 del SISBEN en programas nacionales focalizados para esta población.
- Propender por disminuir las brechas de equidad de género, en el acceso a los sectores de desarrollo.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- Prestar atención a las familias pobres, localizadas en zonas rurales dispersas del Municipio.
- Identificar y actualizar las bases de datos de población discapacitada del municipio beneficiaria de programas sociales para facilitar la articulación con el nivel nacional y Departamental.

ESTRATEGIAS

- Diseño de mecanismos ágiles y oportunos para detectar y atender a la población vulnerable.
- Realización de acciones para la inclusión social integral de población vulnerable.
- Atención de conciliaciones al adulto mayor en situación de riesgo y abandono y hacer el seguimiento psicosocial.
- Gestionar proyectos para brindar asistencia humanitaria de emergencia a población víctima, desplazada y vulnerable.
- Gestionar la realización de convenios interadministrativos para que nuestros adultos mayores en situación de abandono puedan tener donde vivir. (Ancianato).
- Gestionar proyectos para realizar salidas recreativas de la población discapacitada y adultos mayores.
- Gestionar proyectos para la creación del día del discapacitado físico.
- Gestión junto con el centro de salud y la personería para la creación del festival del adulto mayor.
- Realizar actividades deportivas, recreativas y culturales para los adultos mayores, población discapacitada, población víctima y desplazada.
- Realizar seguimiento y fortalecimiento del Plan Integral Único de atención a la población víctima y población desplazada.

PROGRAMAS

- Adulto Mayor con calidad de vida
- Grupos Vulnerables
- Discapacitados



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- Población víctima o población desplazada.
- Nutrición grupos vulnerables

METAS

- 100% de la Población adulto mayor atendida y con seguimiento psicosocial.
- 100% de Programas de nutrición a la población menos favorecida, implementación de programas del adulto mayor, discapacidad y apoyo a la mujer, en cumplimiento de las políticas públicas establecidas por la nación.
- 100% de la población víctima y desplazada cubierta con atención humanitaria de emergencia.
- 100% de población de la tercera edad niñez y población vulnerable atendida con gestión de proyectos para esta población.

3. SALUD

OBJETIVO GENERAL

Promocionar la cultura de la salud y de la calidad en la prestación de servicios como derecho humano inalienable de la población, para evitar la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad, así como disminuir las inequidades en salud entre grupos poblacionales, involucrando las instituciones, la comunidad y las empresas prestadoras de servicios de salud.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar el aseguramiento y la prestación de servicios de Salud a la población, promoviendo la atención integral, mediante la incorporación de beneficiarios y seguimiento a entidades promotoras e instituciones prestadoras de salud para garantizar que los grupos poblacionales vulnerables y desprotegidos reciban los beneficios a los cuales tienen derecho.
- Fomentar la cultura del autocuidado mediante intervenciones colectivas que induzcan en la población la adopción de estilos de vida saludables que propendan por la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Orientar las acciones del municipio y de las entidades promotoras de salud hacia el logro de las metas prioritarias en salud pública



- Mejorar las condiciones de accesibilidad, oportunidad, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud.

ESTRATEGIAS

- Fortalecimiento del ampliado de Inmunizaciones con el fin de obtener y mantener coberturas útiles de vacunación.
- Formulación y adopción de políticas para mejorar la participación comunitaria y social en salud.
- Implementación y fortalecimiento del sistema de Vigilancia en Salud Pública.
- Promoción acciones de protección específica y atención en salud, teniendo en cuenta los ciclos vitales a nivel individual y familiar en el Plan Obligatorio de Salud de Régimen Subsidiado.
- Implementación de programas de nutrición a la población más vulnerable.
- Aplicar datos reales a las encuestas SISBEN para que los subsidios lleguen a las personas más necesitadas y a la población más vulnerable, gestionando la ampliación para mayor cobertura.
- Cofinanciación con entidades del gobierno para la adecuación y mantenimiento del centro de salud del municipio, así como la dotación de elementos necesarios para poder prestar una mejor atención a pacientes.
- Fortalecimiento de actividades e implementación de programas de prevención y control de enfermedades.
- Promoción de actividades como brigadas de salud y vacunación, en el ámbito de la promoción y prevención de la enfermedad.
- Gestionar el nombramiento de una promotora de salud para que preste sus servicios de salud a la comunidad.
- Disponer de una línea de atención al cliente para que los usuarios de los servicios de salud, especialmente del sector rural puedan pedir sus citas sin necesidad de tener que desplazarse hasta el centro de salud para solicitarlas.
- Gestionar la compra de una ambulancia nuevayestablecer unas tarifas cómodas para las personas de menos recursos económicos.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- Gestionar la dotación de un buen equipo de laboratorio clínico para el centro de salud del municipio.
- Gestionar la cofinanciación para la construcción de un nuevo centro de salud.
- Gestionar la construcción de la morgue municipal.

PROGRAMAS

- Aseguramiento en Salud de la Población más pobre y acceso prioritario de grupos poblacionales vulnerables.
- Interventoría a la afiliación, contratación y prestación de servicios del Régimen Subsidiado.
- Fortalecimiento del Plan Ampliado de Inmunización, PAI
- Apoyo a la Infancia, Niñez y Adolescencia.
- Promoción de la higiene y la Salud Oral.
- Promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas.
- Atención a población en situación de discapacidad.

(Ver anexo 1) Plan operativo anual en salud 2012

METAS

- 100% de la promoción del aseguramiento de la población, priorizando la más Pobre y vulnerable.
- 100% de mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad y sus familias.
- 100% de mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, oportunidad, calidad y eficiencia en la prestación de servicios de salud.
- 100% de la construcción de morgue municipal.



4. EDUCACION

OBJETIVO GENERAL

Impulsar las políticas del Ministerio de Educación Nacional, bajo los criterios enmarcados en la propuesta de Revolución Educativa, gestionando un modelo de Educación Integral para el desarrollo, dirigido a la infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultos, buscando alternativas que permitan mejorar la cobertura, calidad, eficiencia y pertinencia educativa y la reafirmación de valores orientados a proyectar a Cerinza como un polo de desarrollo económico y social sostenible hacia el futuro.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Favorecer el acceso al sistema educativo a niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en los niveles de preescolar, primaria, básica y media, otorgando prioridad en la garantía de derechos a estratos bajos y vulnerables, mediante modelos educativos que garanticen flexibilidad.
- Implementar una política de estímulos orientada a ampliar y mantener la cobertura escolar en el área urbana y rural, dándole prioridad a los programas de alimentación y nutrición dirigidos a la población escolarizada, el subsidio a canastas escolares, el aumento de la cobertura al servicio de transporte escolar y el otorgamiento de becas.
- Identificar los índices de calidad educativa utilizando como base, los planes de estudio y la aplicación del proceso dinámico establecido en el P.E.I. implementando permanentemente planes de mejoramiento.
- Crear un clima institucional de ambientes escolares, a través de la construcción, mantenimiento y mejoramiento de instituciones y centros educativos urbanos y rurales del municipio.
- Fortalecer la Comunidad Educativa mediante sensibilización, concientización a través de la conformación de Escuelas de Padres de Familia.
- Erradicar el analfabetismo.
- Implementar las políticas nacionales para la inclusión de la población disfuncional, con necesidades educativas especiales y discapacitadas a la educación formal y capacitación para la adaptación laboral.



- Optimizar el aprovechamiento de la infraestructura educativa en proyectos lúdicos, deportivos, recreativos, artísticos, culturales, ambientales, y de movilidad.

ESTRATEGIAS

- Verificar la legalización de los predios en los cuales se encuentran ubicadas los centros educativos tanto urbanos como rurales.
- Subsidiar el transporte a niños, niñas, adolescentes y jóvenes más pobres y vulnerables.
- Focalizar, Implementar y acompañar con programas de complementación alimentaria y nutricional.
- inclusión al sistema educativo formal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales y población con discapacidad a través de convenios y alianzas.
- Establecimiento de alianzas y convenios para cofinanciar los proyectos de mantenimiento y dotación de la infraestructura educativa.
- Gestionar con el SENA, Universidades y otras Instituciones de Educación Superior para promover a los egresados de las instituciones educativas públicas o privadas.
- Establecimiento y acompañamiento de la aplicación de nuevas tecnologías TICS.
- Gestionar proyectos para la seguridad en los centros educativos, instalación de alarmas y cámaras de seguridad.
- Incluir al sistema educativo formal la población con necesidades educativas especiales.
- Prestar el servicio de Transporte Escolar en una forma más eficiente y segura a precios cómodos del total de la población estudiantil con necesidad de desplazamiento.
- Gestionar la ampliación del material educativo actualizado para la biblioteca municipal.
- Gestionar el mantenimiento de la planta física de los establecimientos educativos del municipio.
- Promoción del emprendimiento y la vocación a la creación de empresas.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- Ampliación del número de beneficiarios con el servicio de alimentación en todas las instituciones educativas, fortalecimiento a restaurantes escolares para prestar un mejor servicio donde se brinde una alimentación de buena calidad.
- Gestionar la dotación de computadores y material didáctico a los establecimientos educativos que lo requieran y realizar capacitaciones en tecnología e informática a la comunidad interesada en el marco de la tecnología en las comunicaciones.
- Gestionar la dotación para que los estudiantes cuenten con un paquete escolar.
- Realizar eventos de socialización para promover el acceso de los bachilleres a la oferta de formación técnica, tecnológica y superior.
- Incrementar la participación de los niños y niñas de la básica primaria en los festivales escolares deportivos.
- Gestionar capacitaciones para la comunidad en general en temas que sean de su interés.
- Gestionar proyectos para dotar nuestras escuelas rurales de acceso a internet en el marco de las TICS.
- Apoyo a programas de educación no formal y fortalecimiento del CEDEBOY.
- Gestionar la adquisición de un bus para prestar un adecuado servicio para la población escolar.
- Incentivos y promoción a los proyectos de investigación e innovación.

PROGRAMAS

- Restaurantes escolares en ejecución.
- Población educativa culta y saludable.
- Infraestructura adecuada de los establecimientos educativos.
- Generación de capital Humano.

METAS

- 100% de la población en edad escolar asistiendo a los centros educativos.
- 2 proyectos de investigación e innovación.
- 100% de seguridad en los centros educativos



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- 100% Mantenimiento y recuperación de Instalaciones Educativas.
- 100% de cobertura en alimentación escolar.

(Ver anexo plan operativo anual 2012)

5. SERVICIOS PÚBLICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo a los lineamientos establecidos por las autoridades competentes del sector, para atender las necesidades de la población, asegurando el derecho a un ambiente sano y apoyando los factores de desarrollo económico y social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ampliar la cobertura de la prestación de los servicios acorde con la demanda de la población.
- Establecer mecanismos institucionales y sociales dirigidos a la recuperación y preservación de las fuentes hídricas.
- Gestionar proyectos con el objeto de garantizar la prestación eficiente de servicios públicos de alcantarillado y aseo a través de empresas, entidades u organismos que realicen la prestación de estos servicios públicos.
- Reducir el porcentaje de Índice de Agua no potabilizada.
- Mejorar la prestación del servicio de acueducto y actualizar la información de los mismos.
- Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

ESTRATEGIAS

- Gestión de proyectos para la construcción de plantas de tratamiento de los acueductos tanto urbanos como rurales.
- Gestionar proyectos para alternativas de tratamiento y almacenamiento de agua potable.
- Formulación, presentación y gestión de proyectos ante los diferentes entes competentes en la estructura de servicios públicos.
- Gestionar proyectos para el mantenimiento de acueductos existentes.
- Gestionar proyectos para creación de lagunas de impacto en tiempos de escases de agua.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- Realizar capacitaciones acueductos rurales con el fin de que formen asociaciones para que puedan acceder a subsidios de agua potable y así prestar un mejor servicio.
- Gestión de recursos para la adquisición de predios con el fin de preservar las cuencas hidrográficas y nacimientos de agua.
- Acompañamiento, organización y capacitación para la creación de empresas de servicios públicos de alcantarillado y aseo.
- Gestionar proyectos para el mantenimiento de los deslizamientos antes de las bocatomas, esto con el fin de que no se presenten avalanchas donde se suspenda el consumo de agua.

PROGRAMAS

- Uso racional y eficiente del agua.
- Fuentes hídricas de larga vida
- Fortalecimiento y expansión del servicio de agua para consumo humano.
- Servicios públicos de calidad

METAS

- 80% de ampliación de la cobertura de Acueducto Urbano y rural.
- 20% de Incremento en la producción de agua tratada para el consumo humano.
- 100% Mantenimiento y operación de servicios públicos.
- 100% de nacimientos de agua y fuentes de abastecimiento de agua protegidos.
- 60% de plantas de tratamiento de los acueductos tanto urbanos como rurales en ejecución.
- 100% de acompañamiento en la creación de empresas de servicios públicos.

6. DEPORTE RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el derecho al deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre mediante la prestación de un servicio público de buena calidad, orientado a crear entornos propicios y mecanismos para fomentar la cultura del deporte, la recreación y la actividad física, como instrumentos que contribuyen al desarrollo de la paz y al fortalecimiento de lazos comunitarios, atendiendo las necesidades por ciclos vitales, grupos poblacionales vulnerables, en los niveles recreativo y competitivo.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contribuir al mejoramiento de la educación, la salud, el sano esparcimiento y la laboriosidad física de la población.
- Garantizar el Derecho al deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre de la población en general.
- Fomentar y desarrollar la práctica del deporte a través de la organización y realización de eventos deportivos y apoyo a los deportistas.
- Determinar las necesidades en capacitación de la población vinculada con el sector deporte.
- Buscar el mejoramiento y acompañamiento permanente a los procesos pedagógicos en el desarrollo de la Educación Física, Recreación y Deporte.
- Desarrollar el proceso de iniciación, formación y consolidación deportiva, orientado a fortalecer los hábitos, valores y convivencia social.
- Promover la creación de las escuelas de formación e iniciación deportiva orientada a las niñas, niños y adolescentes.
- Propender por el bienestar integral del sector discapacitado, fomentando actividades lúdicas recreativas que permitan su integración a la sociedad.
- Promover acciones para la práctica de las actividades deportivas, recreativas y aprovechamiento del tiempo libre, encaminadas a establecer los valores morales y sociales que conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.
- Planificar y programar la construcción, mejoramiento, adecuación, mantenimiento y dotación de las instalaciones deportivas y recreativas.
- Optimizar la gestión administrativa del ente deportivo municipal.

ESTRATEGIAS

- Sensibilización positiva a los niños, niñas y adolescentes estimulando la adquisición de valores para la vida, haciendo uso adecuado del tiempo libre.
- Realización de actividades, recreativas, deportivas y de aprovechamiento del tiempo libre para todas las edades, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- Ofrecimiento de programas de capacitación en cuanto al deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Establecimiento de prioridades competitivas y participativas.
- Apoyo y/o reconocimiento a Deportistas Destacados en las diferentes disciplinas.
- Consolidación del proceso de formación en el conocimiento y práctica del deporte, donde se desarrollen cualidades innatas y potenciales.
- Incentivo y acompañamiento a la creación de las comisiones de arbitraje.
- Fortalecimiento del ente deportivo municipal para estimular la participación de la comunidad en los eventos culturales y deportivos.
- Creación de escuelas de formación deportiva en las disciplinas que más les guste a los Cerinزانos, para niños adolescentes, jóvenes y comunidad en general para aprovechamiento del tiempo libre.
- Fortalecimiento de olimpiadas campesinas estimulando la participación.
- Programación de eventos recreativos y deportivos en las juventudes, adultos y comunidad en general.
- Gestionar recursos para la construcción de parques recreacionales en las escuelas rurales y urbanas del municipio y para mantenimiento y adecuación parque principal del municipio.
- Reorganizar el funcionamiento adecuado de la casa del deporte para que preste un mejor servicio a la comunidad.
- Gestionar el debido mantenimiento del Estadio Municipal con el objeto de fortalecer prácticas y campeonatos deportivos.
- Gestión de recursos para construcción de pista múltiple.
- Gestión para la creación del festival Internacional de Parapentismo en el Municipio de Cerinza.
- Creación del día del discapacitado físico y tener participación en las olimpiadas Departamentales.
- Gestión para la construcción de una piscina municipal para practicar así el deporte en natación.



PROGRAMAS

- Recreación, utilización y aprovechamiento del tiempo libre.
- Desarrollo Deportivo.
- Deporte y recreación en el sector discapacitado.
- Deporte Comunitario.
- Infraestructura Deportiva.
- Fortalecimiento Institucional.

METAS

- 100% Actividades recreativas y de integración comunitaria realizadas
- 100% de Adultos mayores integrados en actividad física recreativa
- 100% de Acompañamiento a los deportistas en los diferentes eventos deportivos y culturales.
- 80% del mantenimiento y reparación de escenarios deportivos del municipio.
- Buenas premiaciones para las jornadas deportivas que se realicen en el municipio
- 100% del diagnóstico e inventario del estado actual de escenarios deportivos.
- 100% de la Promoción de la cultura del Deporte, la Recreación y aprovechamiento del tiempo libre, con criterios de inclusión social de grupos poblacionales vulnerables y específicos.
- 100% de focalización y articulación de recursos para la promoción en la práctica del deporte la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

7. CULTURA

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el acceso equitativo de los habitantes de Cerinza a las expresiones artísticas y culturales, incluyendo a todos los actores, afianzando la Política Cultural para la paz y la convivencia, la identidad, la pluralidad, dignificar el arte, estimular la heterogeneidad y la etnocultura, como fundamento de nacionalidad y elemento articulador de una formación integral.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Emprender procesos de gestión cultural Municipal, orientada a la protección de grupos vulnerables, la eliminación sistemática de desigualdades sociales y la defensa de la justicia y equidad.
- Fortalecer y asociar los eventos de carácter institucional con los procesos realizados por los diferentes actores de cultura, con la finalidad de masificar el arte y la cultura, asegurar procesos de formación y sensibilizar la comunidad en todos los niveles.
- Fomentar la capacitación técnica de las expresiones artísticas dirigida a infancia, niños y niñas, adolescentes, jóvenes adultos y población en general.
- Recuperar, proteger y conservar el Patrimonio Cultural, tangible e intangible.
- Promocionar, apoyar y divulgar los exponentes y sus manifestaciones artísticas, con difusión y reconocimiento en el medio.
- Fomentar la productividad artística y artesanal, a través de la asociatividad, la capacitación, la producción y la comercialización de elementos artísticos.
- Incluir a la población discapacitada y a la población vulnerable a los procesos artísticos y culturales formulados por el ente rector de la cultura.
- Desarrollar políticas y estrategias dirigidas a asegurar los recursos técnicos y financieros que requieren los programas y proyectos culturales.

ESTRATEGIAS

- Consolidación de un calendario único anual de eventos, para dar a conocer al municipio de Cerinza a través de las actividades artísticas y culturales.
- Gestión de recursos que permitan la cofinanciación de los eventos de carácter institucional.
- Implementación de un sistema educativo artístico y cultural masivo y homogéneo, en los centros educativos del municipio, con miras a la conformación de agrupaciones en las áreas de la música, la danza, el teatro entre otras.
- Implementación del inventario del patrimonio tangible e intangible.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- Creación de un plan de medios que permita la promoción y divulgación de los artistas, el arte y la cultura, por medio de la aplicación de sistemas comunicacionales.
- Participación en programas interinstitucionales de Cultura Ciudadana.
- Apoyo a grupos de teatro, Grupos musicales, y demás grupos y eventos de carácter cultural que se organicen en el municipio.
- Capacitación a la comunidad en temas culturales que se requieran.
- Incentivar las tradiciones culturales del municipio para que niños adolescentes y jóvenes empleen su tiempo libre en el desarrollo de habilidades culturales.
- Fortalecer la banda sinfónica municipal para que puedan desarrollar una adecuada participación y representar a nuestro municipio en eventos culturales a nivel Nacional, Internacional, Departamental y Municipal.
- Gestión para la formación del primer concurso Nacional y festival de la canción campesina en el municipio.
- Gestión para la creación del primer festival del esparto y la unión Cerinzana.
- Gestionar para la creación del libro Crónicas e Historia de Cerinza, con fundamento en los relatos de los adultos mayores del Municipio.
- Gestionar recursos para infraestructura y adecuación tecnológica para que se brinden oportunamente los servicios de internet, televisión y radio, con el fin de mantenernos informados.
- Gestión de recursos para eventos culturales de disfraces y tradiciones en las diferentes festividades del municipio.

PROGRAMAS

- Fortalecimiento de eventos institucionales y culturales.
- Formación Artística y de Gestión Cultural.
- Infraestructura Cultural Municipal.

METAS

- 100% de la Recuperación, conservación y protección del patrimonio cultural tangible e intangible.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- 100% de Fomento Apoyo y Divulgación de la Actividad Cultural.
- 100% de Fortalecimiento al sector artesanal.

8. VIVIENDA

OBJETIVO GENERAL

Disminuir el déficit de Vivienda de Interés Social, cuantitativa y cualitativa, para las familias de bajos ingresos y grupos poblacionales vulnerables en las áreas rurales y urbanas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diseñar e implementar un Sistema de Información del Sector Vivienda de Interés Social.
- Adquirir terrenos adecuados para el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Prioritario y Social.
- Ofertar y desarrollar programas de Vivienda Nueva y Mejoramiento de Vivienda de Interés Social en el Área Urbana y Rural.
- Brindar atención prioritaria a las demandas de vivienda de grupos poblacionales vulnerables en niveles 1 y 2 del SISBEN.

ESTRATEGIAS

- Utilización de los mecanismos legales que garanticen la consecución de terrenos aptos para la construcción de Vivienda de Interés Prioritaria y Social, enmarcados dentro de las normas de desarrollo urbanístico y el POT.
- Formulación y gestión de proyectos integrales de Vivienda de Interés Prioritaria y Social, ante las entidades correspondientes del Orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional, públicas y/o privadas.
- Inclusión dentro de los Programas de Vivienda la reubicación de las familias que están evaluadas por el Comité de Prevención y Atención de Desastres.
- Promoción de programas de Mejoramiento de Vivienda Urbana y Rural.
- Gestión de proyectos para el mejoramiento y adecuación de viviendas en el área urbana y rural.



PROGRAMAS

- Sistema de Información del Sector Vivienda de Interés Social.
- Convenios inter-administrativos, alianzas estratégicas y figuras legales de asociación para el fortalecimiento de la oferta de vivienda.
- Cofinanciación de proyectos para la construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural, gestionando subsidios del gobierno para dichos programas.

METAS

- 100% de Desarrollo de programas de construcción de Vivienda de Interés Prioritaria y social nueva y de mejoramiento de vivienda, en las áreas urbana y rural.
- 100% de construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural, gestionando subsidios del gobierno para dichos programas.
- Concertación de cofinanciación para nuevos programas de vivienda de interés social.
- 50 viviendas construidas en las áreas urbana y rural.
- 100 viviendas con mejoramiento según programas del nivel nacional.

TITULO III

2. EJE FISICO TERRITORIAL

DIMENSION FISICA TERRITORIAL

El eje estratégico físico territorial está conformado por los sectores de Infraestructura vial, Transporte y Movilidad, Prevención y Atención de Desastres y Desarrollo Ambiental Sostenible.

OBJETIVO GENERAL

Dotar al municipio de una infraestructura estratégica para el desarrollo empresarial, la atracción de inversión y el desarrollo de mercados a través de la construcción y/o mejoramiento de vías secundarias y terciarias, el aumento de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, sustentado en un proceso de desarrollo ambiental sostenible.



2.1. INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO

OBJETIVO GENERAL

Establecer acciones, programas y proyectos para el desarrollo de un sistema vial adecuado y estratégico y articulado, que le permita al Municipio mayores niveles de movilidad y productividad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer la infraestructura vial que contribuya al desarrollo de los diferentes sectores económicos, incluyendo obras de carácter Departamental y Nacional.
- Gestionar Convenios y Alianzas Estratégicas para la ejecución de proyectos del Plan Vial.
- Establecer acuerdos con la Gobernación de Boyacá e INVIAS para la ejecución de Proyectos que contribuyan a la conectividad, movilidad y consolidación de la Malla Vial Urbana, Rural e interregional y de mejoramiento del espacio público.
- Fortalecer el banco de maquinaria y equipo.
- Garantizar el mantenimiento y el mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural.
- Construir y rehabilitar vías, puentes en el sector urbano y rural.

ESTRATEGIAS

- Fortalecimiento de la conexión vial con Municipios circunvecinos a través de convenios y alianzas con el Gobierno Nacional, Departamental y Municipios.
- Promoción de alianzas para el fortalecimiento del Banco de Maquinarias y Equipos.
- Gestión de recursos técnicos y financieros para el mejoramiento de vías ante estamentos Nacionales y Departamentales.
- Integración de la ciudadanía en programas de protección, mantenimiento y acompañamiento en la conservación de la malla vial
- Gestión de proyectos para la compra de un vibro compactador con el fin de que el recebo extendido en las vías no sea arrastrado por el agua y fortalecer el banco de maquinaria del municipio.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- Gestionar a nivel Nacional o Departamental la compra de una volqueta nueva para fortalecer el banco de maquinaria del municipio.
- Gestión para el mantenimiento (perfilado recebo y compactación) recebo muros de contención gaviones, alcantarillas, vox culver y construcción de puentes de las vías rurales del municipio de Cerinza.
- Gestión para la construcción de gaviones y muros de contención para estabilizar la bancada en las vías rurales del Municipio de Cerinza.
- Gestión para la construcción de sendero peatonal Barrió la Esperanza a Centro Deportivo de Cerinza.
- Gestión para construcción de alcantarillas y obras de arte, en sitios requeridos para evacuar las aguas lluvia y así evitar el deterioro de las vías rurales del Municipio.
- Gestión para la adecuación de un terminal de transportes para el municipio.
- Gestión de proyectos para la pavimentación de vías urbanas.
- Gestión de proyectos para la construcción y reconstrucción de andenes.

PROGRAMAS

- Mantenimiento y conservación de la red vial urbana y rural del municipio.
- Banco de maquinaria fortalecido

METAS

- 100% de mantenimiento y conservación permanente de la red vial urbana y rural del municipio.
- Un banco de maquinaria fortalecido a través de gestión de convenios
- 500 mts de pavimentación de vías urbanas.
- 600 mts en construcción y reconstrucción de andenes.



2.2. SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

OBJETIVO GENERAL

Dirigir, coordinar y controlar las actividades administrativas y operativas indispensables para atender procesos de prevención y atención de emergencias de origen natural o antrópico, y situaciones de desastre declarado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar el Plan Local de Emergencias y Contingencias en coordinación del Plan Nacional.
- Garantizar el servicio público de prevención y control de incendios y calamidades conexas.
- Aumentar la capacidad de respuesta operativa y financiera para prevención y ocurrencia de eventos adversos.
- Minimizar, amortiguar, compensar o eliminar las situaciones de riesgo.

ESTRATEGIAS

- Elaboración del plan de emergencias.
- Articulación al sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- Realizar el Censo de Viviendas en riesgo.
- Respuesta financiera inmediata para mitigación y/o ante la ocurrencia de un evento adverso.
- Realización inventario de inmuebles en riesgo alto.
- Gestión de proyectos para la mitigación de los efectos de la ola invernal.
- Actualización del CLOPA Y PLE (plan local de emergencias y contingencias).
- Realizar simulacros y capacitaciones en cuanto a la prevención y atención de desastres.

PROGRAMAS

- Reducción y Mitigación del riesgo.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- Fortalecimiento institucional en la capacidad de respuesta, frente a eventos adversos.
- Capacitación para la Prevención y Atención de Desastres.

METAS

- 1 Plan de Emergencias y Contingencias a la ola invernal y atención de desastres.
- 100% instituciones educativas capacitadas y sensibilizadas en prevención y atención de desastres.
- 100% Juntas de Acción Comunal capacitadas y sensibilizadas en Prevención y Atención de Desastres.
- Formación de comités de emergencias.
- 100% de zonas y asentamientos humanos en riesgos identificados.

2.3. DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

OBJETIVO GENERAL

Dirigir, coordinar y orientar las prácticas colectivas, individuales e institucionales hacia la protección, conservación, recuperación y manejo sostenible del patrimonio Ambiental. Así mismo, ejecutar la política nacional ambiental para asegurar a todos los habitantes el disfrute al derecho a gozar de un ambiente sano.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Formular el Plan Municipal de Recursos Naturales y Medio Ambiente
- Aprovechar sosteniblemente el potencial de la biodiversidad.
- Disminuir el impacto de los procesos sectoriales sobre el medio ambiente y los recursos naturales.
- Promover y controlar el uso adecuado de los ecosistemas estratégicos
- Suscitar acciones de fortalecimiento y articulación interinstitucional, para liderar un proceso de desarrollo local sostenible, que garantice el derecho al disfrute de un ambiente sano.
- Fortalecer una nueva cultura ambiental mediante programas de capacitación y sensibilización con las comunidades del sector urbano y rural.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- Promover campañas de protección, recuperación, conservación de cuencas y micro cuencas.

ESTRATEGIAS

- Gestionar ante diferentes instituciones como Corpo- Boyacá, proyectos para reforestación y cuidado de recursos hídricos.
- Formulación del Plan de Manejo Ambiental Municipal.
- Formación de Líderes Ambientales
- Ejecución de campañas de capacitación y sensibilización en medio ambiente.
- Revegetarización con especies nativas para la protección de cuencas hidrográficas y áreas de reserva.
- Gestión para la construcción de un vivero de plantas de alta montaña para reforestación.
- Creación de sendero ecológico del Tíbet, mantenimiento y reforzamiento de los senderos existentes.
- Fortalecimiento de los G.T.P grupos de trabajo de paramos.
- Evaluar el impacto ecológico en cuanto a la explotación de recursos naturales, vertimiento de sustancias químicas o no controladas ya que se pone en juego la vida humana y generaciones venideras.

PROGRAMAS

- Manejo integral del recurso hídrico y biodiversidad de sistemas ecológicos.
- Educación Ambiental y revegetarización.
- Fortalecimiento del medio ambiente.

METAS

- 100% de paramos y nacimientos de aguaprotegidos, mediante la reforestación en las respectivas captaciones de los diferentes acueductos del municipio.
- 100% de Hectáreas revegetarizadas con especies nativas, para protección de cuencas y áreas de reserva.
- 2 capacitaciones a grupos de trabajo de paramos.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- 5 campañas de protección, recuperación, conservación de cuencas y micro cuencas.

TITULO IV

3. EJE ECONOMICO PRODUCTIVO

El eje estratégico económico productivo está conformado por los sectores de Desarrollo Agropecuario, Turismo y Desarrollo Económico y Tecnológico.

El Objetivo General de este Eje es dinamizar el proceso de desarrollo empresarial en los sectores productivos más importantes del Municipio, aprovechando las fortalezas y potencialidades para proyectar a Cerinza como un polo de desarrollo económico.

3.1. DESARROLLO AGROPECUARIO

OBJETIVO GENERAL

Emprender acciones de fortalecimiento de la economía local campesina, para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible; promoviendo la competitividad sectorial, mediante la generación de valor agregado, impulso de encadenamientos productivos, procesos de innovación y desarrollo tecnológico orientados hacia la construcción de condiciones de vida digna para la comunidad rural del Municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Formular e implementar un Plan Agropecuario Municipal y de asistencia técnica.
- Generar espacios de participación ciudadana para la comunidad rural.
- Conformar alianzas y convenios interinstitucionales de transferencia tecnológica
- Promover el emprendimiento y el empresarismo para generar nuevas alternativas que conlleven al crecimiento económico del sector.

ESTRATEGIAS

- Apropiación de lineamientos nacionales y elaboración de un diagnóstico participativo para identificar las necesidades reales de asistencia técnica.
- Realizar alianzas y convenios interinstitucionales para implementar procesos de transferencia de tecnología.



- Prestar asistencia técnica, capacitando y acompañando al productor rural.
- Brindar atención a las solicitudes de apoyo y asesoría que se presenten para el desarrollo de proyectos productivos.
- Impulsar la organización de Cadenas Productivas e identificando núcleos productivos.
- Prestar apoyo, capacitación, asesoría y asistencia técnica a productores para aumentar el área sembrada de cultivos promisorios con potencial exportador.
- Gestionar la firma de convenios con el SENA para fomentar en los Jóvenes Rurales una cultura del emprendimiento y el empresarismo.
- Gestión para reconocimiento al trabajador del campo “Día del Campesino”.
- Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades
- Apoyo a la producción agrícola y cadenas productivas.
- Apoyo a eventos de capacitación, promoción, comercialización de mercados.
- Ciclos de vacunación (fiebre aftosa, carbón sintomático, brucelosis).
- Campañas de desparasitación y vitaminización.
- Incentivar la comercialización de productos agropecuarios de nuestros campesinos.
- Fortalecimiento a proyectos de desarrollo rural, parcelas demostrativas, huertas caseras, especies menores, inseminación artificial.
- Implementar proyectos de diversificación de cultivos.
- Mediante un sistema de asociación buscar la posibilidad de implementar un tanque de enfriamiento de leche para mejorar el precio y comercialización de este producto.
- Gestionar medio de transporte para recolección de leche y llevar a un punto de acopio.
- Construcción del vivero Municipal.
- Gestionar la realización de estudios de suelos y subsidiar algunos insumos como semillas certificadas, mejorar las praderas y genética para que la actividad agropecuaria sea más rentable.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- Se apoyara y asesorara para la conformación de asociaciones, cooperativas ya sean educativas, tecnológicas, agropecuarias, lecheras, de floricultores y todas aquellas que sean de carácter social y para el desarrollo del municipio.

PROGRAMAS

- Fortalecimiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario a través de innovación y desarrollo tecnológico.
- Plan General de Asistencia Técnica Directa Rural
- Apoyo al sector Agropecuario.

METAS

- 1 Plan General agropecuario en ejecución.
- Integraciones de la comunidad campesina.
- Población involucrada en el mercado, mejorando su competitividad a través de acciones de vigilancia y control sanitario cubierta.
- Capacitaciones a la comunidad en cuanto al sector agrícola.
- Reconocimiento al trabajador del campo “Día del Campesino”.
- 1 Vivero municipal implementado.
- Conformación de asociaciones, cooperativas ya sean educativas, tecnológicas, agropecuarias, lecheras, de floricultores y todas aquellas que sean de carácter social y para el desarrollo del municipio.

3.2. DESARROLLO TURISTICO

OBJETIVO GENERAL

Implementar, diversificar y promocionar la oferta turística, a partir de la riqueza histórica, cultural, arquitectónica, ambiental, agro turística, deportiva, y demás, como motor de desarrollo económico y social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elaborar el inventario turístico.
- Fortalecer las actividades de promoción turística.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- Participar en ferias, eventos y escenarios de turismo de nivel Departamental, Nacional e Internacional.
- Señalizar y caracterizar los principales sitios de atractivo turístico.
- Celebrar convenios interinstitucionales y alianzas estratégicas para fortalecer el sector artesanal, especialmente el del esparto.

ESTRATEGIAS

- Diseño de las rutas turísticas a partir del inventario turístico.
- Gestión ante el gobierno Internacional, Nacional y Departamental para proyectos de cofinanciación del sector turístico.
- Fortalecimiento organizacional del gremio artesanal y capacitación en diseño, manejo de materias primas y determinación de precios en el sector.
- Mejoramiento de los niveles de accesibilidad y movilidad a los sitios de interés turística.
- Articulación de la administración y la comunidad para emprender acciones de limpieza mejoramiento y embellecimiento de parques y los principales sitios de interés turístico.
- Inclusión del Municipio de Cerinza dentro de las rutas navideñas por su iluminación y pesebre.
- Gestionar lo correspondiente para hacer de Cerinza el Municipio más lindo de Boyacá.
- Se creara la oficina de apoyo y capacitación con el fin de formar un grupo de guías turísticos, que estén carnetizados donde se preserve el medio ambiente.
- Se dará acompañamiento y capacitación a los artesanos Cerinzaños para acceder a ruedas de negocios a Nivel Departamental y Nacional, para así reactivar la economía de nuestro Municipio.

PROGRAMAS

- Fortalecimiento del Desarrollo Turístico.
- Fortalecimiento al sector artesanal.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- Eventos feriales y de participación ciudadana.

METAS

- Implementación de senderos eco turísticos.
- 1 Plan de Mejoramiento de sitios turísticos.
- Rutas turísticas identificadas.
- 5 Capacitaciones del recurso humano vinculado a la actividad turística
- 100% de fortalecimiento del Sector Artesanal
- 100% Participación en eventos feriales de promoción turística
- 50% Implementación del sendero eco turístico del Tíbet.
- 100% Implementación de una ruta turística de aventuras y deportes extremos.
- Hacer de Cerinza el Municipio más lindo de Boyacá.

TITULO V

4. EJE INSTITUCIONAL

El eje estratégico institucional está conformado por Seguridad Democrática y Convivencia, Participación Ciudadana, Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, Planeación y Finanzas Públicas.

El Objetivo General de este Eje es adelantar un proceso de fortalecimiento y modernización institucional con el fin de prestar servicios con calidad y oportunidad a la comunidad. Igualmente, promover espacios innovadores para la participación democrática y el control social en los procesos de planeación, inversión de recursos y toma de decisiones.

4.1. SEGURIDAD DEMOCRATICA Y CONVIVENCIA PACIFICA

OBJETIVO GENERAL

Proyectar el espacio público en el tiempo como el sitio desde el cual la Administración construirá un Municipio moderno, amable y competitivo, facilitando una pronta y efectiva solución a los conflictos comunitarios, interpersonales o familiares, a partir de los mecanismos establecidos en la Ley para garantizar la seguridad y la convivencia pacífica.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover la creación y capacitación de Frentes Locales y Escuelas de Seguridad Ciudadana para evitar todo tipo de delitos y contravenciones contra la persona, la familia o el patrimonio.
- Crear un lugar donde converjan y se integren instituciones de justicia formal y no formal que produzcan soluciones efectivas al ciudadano.
- Apoyar en materia de gestión la fuerza de policía con el fin de identificar las necesidades de logística, equipamiento y tecnología, para aportar a la construcción del municipio seguro.
- Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación sobre convivencia pacífica, mecanismos alternativos de solución de conflictos y derechos humanos.
- Promover el fortalecimiento de espacios de democracia participativa, de deliberación y facilitar el acceso ciudadano a información, capacitación y organización.
- Crear una cultura ciudadana de defensa, cuidado y respeto del espacio público.

ESTRATEGIAS

- Capacitación a grupos de protección ciudadana, tanto en el casco urbano como en las veredas con el fin de trabajar en cooperación con la Policía.
- Desarrollo de planes pedagógicos ciudadanos y participativos para contrarrestar la inseguridad.
- Implementación el número único de seguridad y emergencia para que las veredas y el sector urbano estén siempre en contacto con la policía.
- Instalación alarmas comunitarias para prevenir actos delincuenciales.
- Capacitación a la comunidad urbana y rural sobre mecanismos de reconciliación, solución pacífica de conflictos y derechos humanos.
- Gestión de recursos para reconstrucción y remodelación de la antigua alcaldía, y para construcción de un nuevo salón para el concejo municipal.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- Realizar seguimiento actualización e implementación en el programa de gobierno en línea, para que así el municipio vaya de la mano con la tecnología y la información a nivel nacional.
- Gestión ante quien corresponda ya sea a nivel Departamental o Nacional para la adquisición de un vehículo y motos para la estación de Policía y así brindar un mejor servicio.
- implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia.

PROGRAMAS

- Cerinza Segura
- Cerinza remanso de paz

METAS

- 5 Frentes locales de seguridad ciudadana.
- 1 Escuela de Seguridad Ciudadana capacitadas.
- 5 Cámaras de Seguridad y 20 alarmas instaladas y funcionando.
- 1 Número Único de Seguridad y Emergencia funcionando.
- 1 Centro de Información Estratégica Policial funcionando.
- 1 plan de seguridad y convivencia implementado

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Consolidar la participación comunitaria como cultura de vinculación de la sociedad civil, en la toma de decisiones frente a los problemas que la afectan y son de su interés, en los procesos de planeación local, control social, servicios públicos, calidad de los servicios de salud, transparencia en la aplicación de recursos públicos y participación ciudadana en los procesos democráticos

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar consejos democráticos para fortalecer la participación de la comunidad en general.
- Sensibilizar a los jóvenes para fortalecer el Consejo Municipal de las Juventudes.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- Promover la formación de nuevas veedurías para facilitar la realización de un efectivo control social.
- Brindar capacitación a miembros de juntas de acción comunal, que les permita garantizar una adecuada gestión de participación y un efectivo control social.
- Institucionalizar la celebración del Día Comunal, con el fin de estimular la participación de las Juntas de Acción Comunal.
- Fortalecer el desarrollo comunitario y participativo de las diferentes organizaciones ciudadanas.

ESTRATEGIAS

- Creación de espacios y oportunidades para facilitar los procesos de control social y veeduría ciudadana.
- Promoción de jornadas de información para que los ciudadanos y ciudadanas participen en la toma de decisiones públicas que afecten el desarrollo local.
- Propender por el fortalecimiento de organizaciones comunitarias y apoyar las jornadas de participación democrática
- Fortalecimiento de los canales de comunicación con la comunidad
- Brindar capacitación y asistencia a juntas de acción comunal que les permita garantizar una adecuada gestión de participación y un efectivo control social.
- Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y demás organizaciones de participación ciudadana.
- Se le dará participación a la mujer Cerinzana con el fin de eliminar las desigualdades de género y de esa manera formar parte del progreso y bienestar de nuestro municipio.

PROGRAMAS

- Veedurías y Control Social
- Organizaciones Comunitarias
- Participación Social y Procesos Democráticos
- Consejos comunitarios para interactuar con la comunidad.
- Equidad de genero

METAS

- 100% de creación de veedurías y fortalecimiento de los existentes.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- 1 Día oficial de las Juntas de Acción Comunal institucionalizado
- 100% de Juntas de Acción Comunal capacitadas, asistidas y en funcionamiento.
- 100% de Mujeres Cerinzanas incluidas en el progreso y desarrollo de nuestro municipio con equidad de género.

6. MODERNIZACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL

Implementar en forma gradual, acciones de modernización técnica, jurídica, administrativa y de control, cumpliendo con los mandatos legales y los fines del Estado, motivando el talento humano, fortaleciendo la capacidad administrativa y el desempeño institucional, apropiando las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar en forma gradual el Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo Estándar de Control Interno y la Ley General de Archivos.
- Desarrollar un plan de capacitación e incentivos dirigido a los servidores públicos, con el fin de prestar un mejor servicio a la comunidad.
- Implementar un sistema de información moderno, seguro y acorde a las necesidades de la administración.
- Mejorar la infraestructura física y organizacional; proveer las dependencias de los elementos y herramientas necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
- Promover la integración regional, con el propósito de explorar y articular soluciones conjuntas en la prestación de servicios públicos, el desarrollo provincial y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

ESTRATEGIAS

- Contratación de talento humano especializado a fin de desarrollar, apoyar y capacitar a los funcionarios municipales, para la implementación del Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS, del Sistema de



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

Gestión de Calidad, el Modelo Estándar de Control Interno y la Ley General de Archivos.

- Concertación de un plan de capacitación anual para las Secretarías, de acuerdo con las necesidades que el ejercicio de la función administrativa demande.
- Ejecución de convenios con instituciones de educación técnica y universitaria, para apalancar labores de apoyo, mediante pasantías, prácticas, judicaturas y demás actividades afines.
- Reubicación y optimización del clima organizacional en las oficinas del Edificio Administrativo.
- Utilización de las TICS especialmente la Internet como canal de comunicación dinámico de doble vía entre el ciudadano y el gobierno local.
- Promover el desarrollo local a partir de la sociedad del conocimiento, con nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones TICS.
- Realizar la revisión y ajustes requeridos a los PBOT, EOT y OT, previo seguimiento y evaluación.
- Buscar la forma de adecuar la avenida del comercio con el fin de que no se obstaculice el tránsito y el cargue y descargue de productos.
- Realizar el mantenimiento y construcción de algunos locales en la plaza de mercado para así mejorar el servicio en el comercio de nuestro municipio.
- Gestionar un proyecto para la construcción de centro cultural en el calvario.

PROGRAMAS

- Fortalecimiento del Desarrollo Institucional.
- Modernización de la infraestructura administrativa.
- Desarrollo del Talento Humano.
- Modernización de los procesos de desarrollo organizacional.

METAS

- 80% Implementación del Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad.
- 100% Ejecutados los lineamientos generales de la Ley de Archivos.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

- 100% Documentados y adoptados todos los procesos administrativos.
- 1 Programa de capacitación.
- 1 Plan de incentivos implementado.
- 60 % Reubicación y dotación de algunas oficinas del Edificio Administrativo.
- 100% de revisión y ajustes requeridos a los PBOT, EOT y OT, previo seguimiento y evaluación.

7. FINANZAS PÚBLICAS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el sistema tributario y financiero, para que sea sólido y sostenible, fundado en los principios de equidad, eficiencia y progresividad, de manera tal, que permita financiar la inversión, para consolidar el desarrollo social y crecimiento económico, pilares fundamentales de la justicia social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incrementar el monto de los ingresos.
- Desarrollar el sistema presupuestal financiero.
- Estructurar el plan operativo anual de inversiones.
- Actualizar la información del sistema contable.

ESTRATEGIAS

- Revisión de las normas tributarias municipales, en sus componentes sustantivo y procedimental.
- Efectividad en el recaudo de los ingresos.
- Disminución de la evasión y la elusión en los impuestos.
- Revisión de la estructura de incentivos tributarios.
- Reducción de la cartera de los diferentes impuestos.
- Fortalecimiento de la cultura y disciplina fiscal en los contribuyentes.
- Elaboración de los presupuestos de cada vigencia fiscal.



- Sostenibilidad del sistema contable.
- Facturación masiva del impuesto predial enviada al domicilio del contribuyente.

PROGRAMAS

- Autonomía Fiscal.
- Deuda Pública sostenible.
- Sistema Tributario.
- Sistema Presupuestal Financiero.
- Sistema Contable.
- Inversión Pública.

METAS

- Mayoría de los tributos municipales recaudados.
- Jornadas de capacitación a los contribuyentes.
- Sistema contable municipal actualizado y depurado
- Cuatro (4) presupuestos ejecutados.
- Facturas del impuesto predial entregadas en el domicilio del contribuyente.
- Proceso de cobro coactivo en ejecución.



TITULO VI

1. PLAN DE INVERSIONES

El proceso Administrativo que permitirá el desarrollo social y económico de las entidades públicas se soporta en un buen ejercicio de planificación, y los municipios al adoptar sus planes de Desarrollo, inician una etapa básica para orientar la inversión pública Municipal, buscando que los objetivos y metas propuestos se ejecuten teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos financieros para el período de Gobierno.

Para determinar las acciones gerenciales que deba realizar la Administración Municipal para cumplir con el Programa de Gobierno, se hace necesario establecer de manera acertada la disponibilidad de recursos financieros que pueden ser destinados para la ejecución de los sueños construidos colectivamente. Por lo tanto, las finanzas municipales cumplen un papel fundamental, ya que la mayoría, por no decir todas de las necesidades que el Gobierno ha detectado mediante las diferentes mesas de trabajo realizadas durante la formulación del Plan de Desarrollo, requieren de la asignación de recursos financieros para garantizar su ejecución.

Por esta razón la administración financiera del Municipio requiere hacer un ejercicio de planificación de sus recursos, a través del cual se logre pronosticar las reales posibilidades de financiación para el período de gobierno 2012 – 2015, que le permitan alcanzar las metas de desarrollo propuestas en el componente estratégico del Plan de Desarrollo " **TRABAJEMOS UNIDOS POR CERINZA 2012-2015**". Esta herramienta, está definida en la normatividad actual en materia presupuestal, en especial la Ley Orgánica del Presupuesto y la Ley Orgánica de Planeación y es "EL PLAN FINANCIERO"

El plan financiero es el instrumento de planificación y gestión financiera que prepara la Administración Municipal, teniendo en cuenta el comportamiento de los recaudos y pagos a través de las operaciones efectivas de caja, considerando las previsiones de ingresos y de gastos, el déficit y su financiación. Para su elaboración se parte del diagnostico de las finanzas del municipio y con base en su comportamiento, se pronostican los recursos disponibles para el período de gobierno y se establecen las estrategias para su consecución, de tal manera que sean dinámicas, económicas, equitativas y eficaces para lograr maximizar la gestión administrativa a través de programas y proyectos priorizados que impulsen el desarrollo integral y sostenido de Cerinza.



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

La finalidad fundamental de elaborar esta herramienta de planificación financiera, no es otra, que la de estimar cuáles serán los flujos de caja que anualmente estarán disponibles en la tesorería, para financiar los programas, y proyectos de inversión propuestos y cumplir con los objetivos sectoriales que posibiliten el cumplimiento de la misión y visión del Municipio y por ende se logre un mejoramiento en las condiciones de vida de los habitantes, y además permita la operatividad del aparato estatal; de otra parte, el Plan Financiero, debe garantizar la viabilidad financiera y la sostenibilidad de la deuda pública del Municipio a mediano plazo..

Para alcanzar este propósito, no solamente se deben considerar las disposiciones legales en materia Presupuestal, sino también se debe medir la capacidad de generación de recursos para atender oportunamente los costos de la estructura administrativa interna y dejar un remanente para cumplir con las inversiones de carácter físico y social, teniendo en cuenta las necesidades de la población, sin perder de vista la obligación de cumplir con los parámetros establecidos en la Constitución y la Ley.

De esta forma, el Plan Financiero no solo es una herramienta para cumplir con el Plan de Desarrollo sino que se convertirá en el instrumento de planeación financiera más importante, al cual no solamente, deben ajustarse los presupuestos anuales de los próximos cuatro años, sino que todos los actos administrativos en materia fiscal deben ajustarse a este plan. De otra parte, de su cumplimiento dependerá la ejecución de los diferentes programas de inversión que se incorporen en el Plan Plurianual de Inversiones 2012 – 2015 y hará posible que los planes de acción sectorial se formulen y ejecuten de manera efectiva.

2. GESTION ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

Para alcanzar las proyecciones de ingresos y gastos durante los próximos cuatro años, se hace necesaria la adopción de algunas estrategias tendientes a buscar fuentes alternas de financiación para dinamizar la cantidad de recursos financieros disponibles para realizar inversiones. Entre las estrategias se pueden mencionar:

- Actualización del régimen tributario del municipio con el propósito de darle uniformidad a la totalidad de ingresos que se presupuestan y establecer los procedimientos destinados a maximizar el recaudo tributario con un severo control a la evasión y elusión.
- Realizar acciones tendientes a racionalizar el gasto, especialmente los de funcionamiento buscando una estructura administrativa interna flexible que le permita cumplir eficiente y eficazmente con las competencias que legalmente le corresponden al Municipio.



- Recurrir a otras fuentes de financiación como son los recursos del crédito, los recursos de cofinanciación, entre otros, que le permitan un mayor apalancamiento financiero para ejecutar a cabalidad el Plan de Desarrollo **"Trabajemos unidos por Cerinza 2012-2015"**.

2.1. LOS RECURSOS DEL CREDITO COMO FUENTE DE APALANCAMIENTO FINANCIERO

Con base en el análisis de las finanzas del Municipio y en especial la ejecuciones activa y pasiva del presupuesto al cierre del año 2011, que fueron presentada a la Contraloría General del Departamento y a la Contaduría General de la Nación, se estimó la capacidad de endeudamiento para Municipio de Cerinza.

Sin embargo es importante que se busque combinar muy bien las diferentes fuentes de financiación para garantizar la mayor cantidad de recursos a ser invertidos durante los próximos cuatro años. Después de evaluar diferentes escenarios, se plantea hacer uso de recursos del crédito. Estos recursos se destinaran a cofinanciar proyectos prioritarios y estratégicos para el Desarrollo económico y social del Municipio, identificados en el Plan de Desarrollo como son los sectores de Vías, Sector productivo (primario), transporte escolar etc como también para el pago de sentencias Judiciales.

2.2. OTRAS FUENTES DE FINANCIACION

Teniendo en cuenta que aún utilizando como fuente de financiación el endeudamiento, los recursos disponibles para atender las múltiples necesidades, y lograr cumplir con los objetivos y metas plasmados en la formulación del Plan de Desarrollo, no son suficientes, se requiere explorar la utilización de otras fuentes alternas de financiación que garanticen un nivel significativo de ejecución de los programas incluidos en el Plan de Desarrollo. Dentro de estas fuentes de financiación se contemplan las siguientes:

2.2.1. RECURSOS DE COFINANCIACION

En cumplimiento de los principios de subsidiaridad y complementariedad fijados en la Constitución y la Ley, le corresponde al Gobierno Nacional y Departamental colaborar con el Municipio, en la ejecución de algunos proyectos que por su naturaleza son de interés no solamente para el ente territorial sino que compromete las prioridades de estos niveles de estado.

El mecanismo existente no es otro que el de cofinanciación, para lo cual el gobierno Municipal se compromete a realizar las gestiones ante los organismos que tienen la posibilidad de transferir recursos por esta vía como son: el Fondo Nacional de Regalías, los Ministerios y



departamentos Administrativos, los programas especiales que maneje la Presidencia de la República y entidades de cooperación nacional e internacional tanto del sector público como privado que representaran recursos disponibles para inversión financiados con los ingresos corrientes del Municipio.

2.3. ANALISIS DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA MUNICIPAL

2.3.1. Origen de los Recursos Financieros

Los recursos financieros del Municipio provienen principalmente de los impuestos, de las tasas y derechos, de las contribuciones y de las participaciones y transferencias, las principales fuentes de ingresos son:

- Impuesto Predial Unificado
- Impuesto sobre vehículos automotores
- Impuesto de Industria y Comercio
- Avisos y tableros.
- Sobretasa a la Gasolina
- Sistema General de Participaciones
- Tasas y derechos
- Contribuciones.
- Estampilla Pro cultura
- Otros

2.3.2. Régimen Tributario Municipal

La normatividad existente en materia tributaria fue actualizada en la vigencia de 2005, estatuto que contienen diferentes tributos directos e indirectos, las tasas, contribuciones y estampillas, reglamentando en cada uno de ellos, las tarifas y sujetos pasivos, base gravable y hecho generador y las normas de procedimiento tributario para el recaudo y control de los mismos impuestos, sin embargo no están actualizados, y algunas bases y tarifas no se ajustan a la realidad y necesidades de la Administración Municipal.

2.3.3. Transferencias de la Nación

- **Sistema General de Participaciones**

Es una de las principales fuentes de financiación de los programas de desarrollo social en Educación, Salud, Alimentación Escolar, Agua Potable y saneamiento básico, vivienda,



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

deporte y cultura, entre otros sectores, lo constituye el Sistema General de Participaciones, rentas a las que accede el Municipio en virtud de lo dispuesto en el Acto Legislativo 01 de 2001, reglamentado por la ley 715 de 2001.

El valor del Sistema General de Participaciones para Educación por mandato constitucional y legal se destina a fortalecer la calidad educativa en el municipio, mediante acciones en infraestructura, dotación de los establecimientos educativos, ampliación de cobertura y operación de las entidades educativas, el costo del personal del sector, es asumido por el Departamento de Boyacá.

Los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud, se destinan a financiar la atención a la población en el régimen subsidiado de los servicios de salud y a las acciones de salud pública definidas como prioritarias por el Ministerio de Salud, mediante el Plan de Atención Básica PAB.

Los otros recursos que percibe el municipio del Sistema General de Participaciones, es lo que la Ley 715 llama "Propósito General" y se destinan a financiar proyectos en los sectores de agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, cultura, vivienda, desarrollo comunitario, agropecuario, transporte, etc.

2.3.4. Aplicación del Gasto Público y Armonización del Presupuesto MUNICIPAL

El gasto público Municipal está orientado a satisfacer las necesidades de la población, y se programa mediante el presupuesto anual, con miras a garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Administración, y está conformado por los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda pública y los gastos de inversión.

2.4. DIAGNOSTICO DE LAS FINANZAS

ANALISIS DE COYUNTURA

Teniendo en cuenta que la Tesorería Municipal tiene como objetivo general la Administración de todos los recursos del Tesoro Municipal y la aplicación a los fines previstos en el Plan de Desarrollo, se ha encontrado algunas dificultades que traumatizan el proceso normal de efectividad en el cumplimiento de sus funciones, las cuales relacionamos a continuación:



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

DEBILIDADES

- En lo referente a los recaudos se han encontrado fallas por la falta de sistemas de control tributario, reflejado en el gran número de contribuyentes del impuesto que no cumplen con sus obligaciones tributarias.
- No existen manuales de procesos y procedimientos para cada una de las operaciones que se realizan en la Tesorería Municipal.

OPORTUNIDADES

- Existe una buena credibilidad de la ciudadanía en las capacidades de sus mandatarios, por lo tanto puede disminuir el nivel de evasión.
- El equipo de trabajo que se está constituyendo es bueno, por lo tanto si labora coordinadamente en busca de mejorar la calidad de la prestación del servicio y la imagen del Servidor Público atraerá al contribuyente a pagar sus obligaciones tributarias.

FORTALEZAS

- El manejo del dinero es eficiente y consciente de mantener un funcionamiento futuro.
- Hay un buen nivel de endeudamiento que puede llevar a la administración a realizar proyectos de importante magnitud.

AMENAZAS

- Falta de evaluación y seguimiento de proyectos de obras de inversión social.

2.5. PROYECCIONES FINANCIERAS PERIODO 2012– 2015

ESTIMACION DE LOS INGRESOS

Siguiendo los parámetros técnicos y metodológicos reseñados anteriormente, se proyectaron los ingresos que se esperan recaudar durante los próximos cuatro años, a valores corrientes.

En el año 2012, los ingresos totales estimados ascienden a **\$1.994.405.655** Millones de pesos.

Para el año 2013, se espera un recaudo de **\$ 2.074.181.881** Millones de pesos.

En el año 2014, los ingresos esperados de la administración serían de **\$2.146.778.247** Millones de pesos.



Finalmente durante el año 2015, se estima un monto total de ingresos de **\$2.148.956.138**Millones de pesos.

3. PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero es uno de los componentes del Sistema Presupuestal del Municipio, según lo establecido en el Decreto 111 de 1996 y además es uno de los componentes del Marco Fiscal de Mediano Plazo establecido en la Le 819 de 2003. Mediante este instrumento, se estiman en forma anticipada los flujos de recursos que dispondrá el Gobierno Municipal para financiar el pago de las obligaciones contractuales, incluidos los proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo para un período 2012 – 2015.

Es a través de Plan Financiero, que se liga el proceso planificador con el ejercicio presupuestal, buscando la combinación de las diferentes fuentes de financiación a las que puede acceder el municipio, como son: Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, Los ingresos propios con destinación específica, , los recursos del Sistema General de Participaciones transferidos por el gobierno Nacional, los recursos de cofinanciación, los recursos de crédito y otros que a través de gestión se obtengan.

Se convierte el plan financiero en un elemento fundamental para el cumplimiento de los objetivos y metas sectoriales, ya que relaciona los costos totales de los programas, con las reales posibilidades de financiación que anualmente se estiman en los presupuestos.

En conclusión, con el plan financiero se busca:

- Armonizar el Plan de Desarrollo Municipal con los Presupuestos Anuales.
- Garantizar que en la Tesorería Municipal se desarrollen procesos internos de planificación Financiera, a través de los cuales se definan objetivos en cada área y se diseñen mecanismos para su logro, como son la implementación de políticas de fiscalización y cobro que potencien los recursos disponibles para la inversión.
- Establecer las bases para la producción y actualización permanente de la información tanto del estado de avance de los proyectos como de la información financiera en sí, requerida para la toma de decisiones que sirvan de base para el diseño y ajuste del plan de desarrollo y del presupuesto.

Determinar en forma anticipada la disponibilidad de recursos financieros para su distribución en los diferentes sectores, teniendo en cuenta la asignación específica de que tratan normas legales vigentes, evitándose que al cierre de cada vigencia se presente déficit fiscal que indudablemente ponen en peligro la estabilidad de las finanzas del municipio.



3.1. PLAN INDICATIVO CUATRIENAL

DIMENSIÓN	COMPONENTES DEL DESARROLLO		INVERSION INICIAL AÑO 2012	PIB 4%	TOTAL INVERSION AÑO 2013	PIB 3,50%	INVERSION AÑO 2014	PIB 3%	INVERSION AÑO 2015	TOTAL INVERSION
DESARROLLO SOCIAL	Involucra siete ejes temáticos relacionados con los sectores agrupados bajo este componente, que son:	Educación	84.163.337,00	3.366.533,48	87.529.870,48	3.063.545,47	90.593.415,95	2.717.802,48	93.311.218,43	355.597.841,85
		Salud	438.133.827,00	17.525.353,08	455.659.180,08	15.948.071,30	471.607.251,38	478.442,14	472.085.693,5	1.837.485.951,98
		Agua Potable y Saneamiento Básico	187.549.342,00	7.501.973,68	195.051.315,68	6.826.796,05	201.878.111,73	6.056.343,35	207.934.455,08	584.478.769,41
		Cultura	47.807.723,00	1.912.308,92	49.720.031,92	1.740.201,12	51.460.233,04	1.543.806,99	53.004.040,03	148.987.987,96
		Deporte y Recreación	47.743.631,00	1.909.745,24	49.653.376,24	1.737.868,17	51.391.244,41	1.541.737,33	52.932.981,74	201.721.233,39
		Vivienda de Interés social	80.000.000,00	3.200.000,00	83.200.000,00	2.912.000,00	86.112.000,00	2.583.360,00	88.695.360,00	338.007.360,00
		Atención de grupos vulnerables	65.500.000,00	2.620.000,00	68.120.000,00	2.384.200,00	70.504.200,00	2.115.126,00	72.619.326,00	276.743.526,00
		Alimentación escolar	9.383.330,00	375.333,20	9.758.663,20	341.553,21	10.100.216,41	303.006,49	10.403.222,90	39.645.432,52
		Servicios	28.000.000,00	1.120.000,00	29.120.000,00					



DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE CERINZA
ALCALDIA

		Publicos				1.019.200,00	30.139.200,00	904.176,00	31.043.376,00	118.302.576,00
DESARROLLO AMBIENTAL Y MANEJO DEL RIESGO	Involucra dos ejes temáticos relacionados con los sectores agrupados bajo este componente, que son:	Recursos naturales y medio ambiente.	20.000.002,00	800.000,08	20.800.002,08	728.000,07	21.528.002,15	645.840,06	22.173.842,22	84.501.848,45
		prevención y atención de desastres.	5.000.000,00	200.000,00	5.200.000,00	182.000,00	5.382.000,00	161.460,00	5.543.460,00	21.125.460,00
DESARROLLO ECONÓMICO	Involucra cinco ejes temáticos relacionados con los sectores agrupados bajo este componente, que son:	Agropecuaria y Desarrollo Rural,	110.000.000,00	4.400.000,00	114.400.000,00	4.004.000,00	118.404.000,00	4.843,80	118.408.843,80	461.212.843,80
		Infraestructura Vial y de Transporte.	148.124.463,00	5.924.978,52	154.049.441,52	5.391.730,45	159.441.171,97	4.783.235,16	164.224.407,13	625.839.483,63
		Desarrollo Empresarial	20.000.000,00	800.000,00	20.800.000,00	728.000,00	21.528.000,00	645.840,00	22.173.840,00	84.501.840,00
DES. INSTITUCIONAL Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	Estas son las áreas transversales y se dividen en cinco componentes:	justicia	57.000.000,00	2.280.000,00	59.280.000,00	2.074.800,00	61.354.800,00	1.840.644,00	63.195.444,00	240.830.244,00
		Planificación, Ejecución de Inversión, Finanzas Publicas, Organización Administrativa – Aspectos Jurídicos y Gobernabilidad	58.000.000,00	2.320.000,00	60.320.000,00	2.111.200,00	62.431.200,00	1.872.936,00	64.304.136,00	245.055.336,00
TOTAL INVERSION			1.406.405.655,00	56.256.226,20	1.462.661.881,20	51.193.165,84	1.513.855.047,04	28.198.599,81	1.542.053.646,85	5.924.976.230,09



A continuación podemos observar los porcentajes de participación de ingresos y gastos para los próximos 4 años para cada uno de los sectores y dimensiones en desarrollo de nuestro Plan de Desarrollo “**TRABAJEMOS UNIDOS POR CERINZA 2012-2015**”

	PRESUPUESTO INICIAL 2012	PIB 4,0%	INGRESOS Y GASTOS 2013	PIB 3,5%	INGRESOS Y GASTOS 2014	PIB 3%	INGRESOS Y GASTOS 2015	TOTAL INGRESOS Y GASTOS 2015
INGRESOS	1.994.405.655	79.776.226,20	2.074.181.881,20	72.596.365,84	2.146.778.247,04	2.177.890,98	2.148.956.138,02	8.364.321.921,26
INGRESOS CORRIENTES	1.984.405.648	79.376.225,92	2.063.781.873,92	72.232.365,59	2.136.014.239,51	2.166.970,97	2.138.181.210,47	8.322.382.971,90
INGRESOS TRIBUTARIOS	186.400.009	7.456.000,36	193.856.009,36	6.784.960,33	200.640.969,69	203.548,81	200.844.518,50	781.741.506,55
IMPUESTOS DIRECTOS	61.000.001	2.440.000,04	63.440.001,04	2.220.400,04	65.660.401,08	66.612,00	65.727.013,08	255.827.416,19
Predial Unificado	60.000.000	2.400.000,00	62.400.000,00	2.184.000,00	64.584.000,00	65.520,00	64.649.520,00	251.633.520,00
Sobretasa Ambiental	1	0,04	1,04	0,04	1,08	0,00	1,08	4,19
Vehículos Automotores	1.000.000	40.000,00	1.040.000,00	36.400,00	1.076.400,00	1.092,00	1.077.492,00	4.193.892,00



IMPUESTO INDIRECTOS	125.400.008	5.016.000,32	130.416.008,32	4.564.560,29	134.980.568,61	136.936,81	135.117.505,42	525.914.090,35
Industria y Comercio	16.000.000	640.000,00	16.640.000,00	582.400,00	17.222.400,00	17.472,00	17.239.872,00	67.102.272,00
Avisos y Tableros	2.400.000	96.000,00	2.496.000,00	87.360,00	2.583.360,00	2.620,80	2.585.980,80	10.065.340,80
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	55.000.000	2.200.000,00	57.200.000,00	2.002.000,00	59.202.000,00	60.060,00	59.262.060,00	230.664.060,00
Estampilla pro cultura	12.000.000	480.000,00	12.480.000,00	436.800,00	12.916.800,00	13.104,00	12.929.904,00	50.326.704,00
Estampilla pro Anciano	40.000.000	1.600.000,00	41.600.000,00	1.456.000,00	43.056.000,00	43.680,00	43.099.680,00	167.755.680,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.798.005.639	71.920.225,56	1.869.925.864,56	65.447.405,26	1.935.373.269,82	1.963.422,16	1.937.336.691,98	7.540.641.465,36
TASAS	18.000.001	720.000,04	18.720.001,04	655.200,04	19.375.201,08	19.656,00	19.394.857,08	75.490.060,19
Licencias de urbanismo y construcción	1.000.000	40.000,00	1.040.000,00	36.400,00	1.076.400,00	1.092,00	1.077.492,00	4.193.892,00
Expedición de Certificados y Paz Salvos	2.000.000	80.000,00	2.080.000,00	72.800,00	2.152.800,00	2.184,00	2.154.984,00	8.387.784,00
Publicaciones gaceta municipal	5.000.000	200.000,00	5.200.000,00	182.000,00	5.382.000,00	5.460,00	5.387.460,00	20.969.460,00
Alquiler de	10.000.000							



maquinaria		400.000,00	10.400.000,00	364.000,00	10.764.000,00	10.920,00	10.774.920,00	41.938.920,00
RENTAS CONTRACTUALES	2.000.000	80.000,00	2.080.000,00	72.800,00	2.152.800,00	2.184,00	2.154.984,00	8.387.784,00
Arrendamiento bienes	2.000.000	80.000,00	2.080.000,00	72.800,00	2.152.800,00	2.184,00	2.154.984,00	8.387.784,00
CONTRIBUCIONES	20.000.002	800.000,08	20.800.002,08	728.000,07	21.528.002,15	21.840,00	21.549.842,15	83.877.848,39
Contribución por contratos de obra pública 5%	20.000.000	800.000,00	20.800.000,00	728.000,00	21.528.000,00	21.840,00	21.549.840,00	83.877.840,00
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.319.871.818	52.794.872,72	1.372.666.690,72	48.043.334,18	1.420.710.024,90	1.441.300,03	1.422.151.324,92	5.535.399.858,54
	1.319.871.818	52.794.872,72	1.372.666.690,72	48.043.334,18	1.420.710.024,90	1.441.300,03	1.422.151.324,92	5.535.399.858,54
	1.319.871.815	52.794.872,60	1.372.666.687,60	48.043.334,07	1.420.710.021,67	1.441.300,02	1.422.151.321,69	5.535.399.845,95
SGP educación	84.163.337	3.366.533,48	87.529.870,48	3.063.545,47	90.593.415,95	91.906,36	90.685.322,31	352.971.945,74
Calidad Educativa	55.943.337	2.237.733,48	58.181.070,48	2.036.337,47	60.217.407,95	61.090,12	60.278.498,07	234.620.313,50
GRATUIDAD	28.220.000	1.128.800,00	29.348.800,00	1.027.208,00	30.376.008,00	30.816,24	30.406.824,24	118.351.632,24
SGP Alimentación Complementaria	9.383.330	375.333,20	9.758.663,20	341.553,21	10.100.216,41	10.246,60	10.110.463,01	39.352.672,62



escolar								
Alimentación Complementaria escolar	9.383.330	375.333,20	9.758.663,20	341.553,21	10.100.216,41	10.246,60	10.110.463,01	39.352.672,62
Agua Potable y Saneamiento Básico	187.549.342	7.501.973,68	195.051.315,68	6.826.796,05	201.878.111,73	204.803,88	202.082.915,61	786.561.685,02
Agua Potable y Saneamiento Básico	187.549.342	7.501.973,68	195.051.315,68	6.826.796,05	201.878.111,73	204.803,88	202.082.915,61	786.561.685,02
SGP Propósito General	1.038.775.805	41.551.032,20	1.080.326.837,20	37.811.439,30	1.118.138.276,50	1.134.343,18	1.119.272.619,68	4.356.513.538,38
Libre Destinación	428.920.160	17.156.806,40	446.076.966,40	15.612.693,82	461.689.660,22	468.380,81	462.158.041,04	1.798.844.827,66
Forzosa inversión	609.855.645	24.394.225,80	634.249.870,80	22.198.745,48	656.448.616,28	665.962,36	657.114.578,64	2.557.668.710,72
Deporte	47.743.631	1.909.745,24	49.653.376,24	1.737.868,17	51.391.244,41	52.136,05	51.443.380,45	200.231.632,10
Cultura	35.807.723	1.432.308,92	37.240.031,92	1.303.401,12	38.543.433,04	39.102,03	38.582.535,07	150.173.723,03
Otros sectores	526.304.291	21.052.171,64	547.356.462,64	19.157.476,19	566.513.938,83	574.724,29	567.088.663,12	2.207.263.355,59
FONDOS ESPECIALES	438.133.813	17.525.352,52	455.659.165,52	15.948.070,79	471.607.236,31	478.442,12	472.085.678,44	1.837.485.893,27
FONDO LOCAL DE SALUD	438.133.813	17.525.352,52	455.659.165,52	15.948.070,79	471.607.236,31	478.442,12	472.085.678,44	1.837.485.893,27



REGIMEN SUBSIDIADO	411.901.162	16.476.046,48	428.377.208,48	14.993.202,30	443.370.410,78	449.796,07	443.820.206,85	1.727.468.988,10
Recursos SGP	403.901.149	16.156.045,96	420.057.194,96	14.702.001,82	434.759.196,78	441.060,05	435.200.256,84	1.693.917.797,58
SGP Continuidad	403.901.148	16.156.045,92	420.057.193,92	14.702.001,79	434.759.195,71	441.060,05	435.200.255,76	1.693.917.793,39
Recursos Etesa	6.000.000	240.000,00	6.240.000,00	218.400,00	6.458.400,00	6.552,00	6.464.952,00	25.163.352,00
Rendimientos Financieros	2.000.000	80.000,00	2.080.000,00	72.800,00	2.152.800,00	2.184,00	2.154.984,00	8.387.784,00
SALUD PUBLICA	26.232.651	1.049.306,04	27.281.957,04	954.868,50	28.236.825,54	28.646,05	28.265.471,59	110.016.905,17
SGP Plan territorial de Salud	26.232.648	1.049.305,92	27.281.953,92	954.868,39	28.236.822,31	28.646,05	28.265.468,36	110.016.892,59
RECURSOS DE CAPITAL	10.000.007	400.000,28	10.400.007,28	364.000,25	10.764.007,53	10.920,01	10.774.927,54	41.938.949,36
RECURSOS DEL CRÉDITO	1	0,04	1,04	0,04	1,08	0,00	1,08	4,19
RECURSOS DEL BALANCE	10.000.004	400.000,16	10.400.004,16	364.000,15	10.764.004,31	10.920,00	10.774.924,31	41.938.936,78
Recuperación de Cartera	10.000.001	400.000,04	10.400.001,04	364.000,04	10.764.001,08	10.920,00	10.774.921,08	41.938.924,19
Predial Unificado	10.000.000	400.000,00	10.400.000,00	364.000,00	10.764.000,00	10.920,00	10.774.920,00	41.938.920,00



GASTOS	1.994.405.655,00	79.776.226,20	2.074.181.881,20	72.596.365,84	2.146.778.247,04	2.177.890,98	2.148.956.138,02	8.364.321.921,26
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	588.000.000,00	23.520.000,00	611.520.000,00	21.403.200,00	632.923.200,00	642.096,00	633.565.296,00	2.466.008.496,00
CONCEJO MUNICIPAL	89.000.000,00	3.560.000,00	92.560.000,00	3.239.600,00	95.799.600,00	97.188,00	95.896.788,00	373.256.388,00
PERSONERIA MUNICIPAL	79.000.000,00	3.160.000,00	82.160.000,00	2.875.600,00	85.035.600,00	86.268,00	85.121.868,00	331.317.468,00
ALCALDÍA MUNICIPAL	420.000.000,00	16.800.000,00	436.800.000,00	15.288.000,00	452.088.000,00	458.640,00	452.546.640,00	1.761.434.640,00
GASTOS DE INVERSION	1.406.405.655,00	56.256.226,20	1.462.661.881,20	51.193.165,84	1.513.855.047,04	1.535.794,98	1.515.390.842,02	5.898.313.425,26
INVERSION CON RECURSOS DEL SGP	896.271.827,00	35.850.873,08	932.122.700,08	32.624.294,50	964.746.994,58	978.728,84	965.725.723,42	3.758.867.245,08
INVERSION SECTOR EDUCACION	84.163.337,00	3.366.533,48	87.529.870,48	3.063.545,47	90.593.415,95	91.906,36	90.685.322,31	352.971.945,74
INVERSION SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	187.549.342,00	7.501.973,68	195.051.315,68	6.826.796,05	201.878.111,73	204.803,88	202.082.915,61	786.561.685,02
INVERSION	47.743.631,00							



SECTOR RECREACION Y DEPORTE		1.909.745,24	49.653.376,24	1.737.868,17	51.391.244,41	52.136,05	51.443.380,45	200.231.632,10
INVERSION SECTOR ARTE Y CULTURA	35.807.723,00	1.432.308,92	37.240.031,92	1.303.401,12	38.543.433,04	39.102,03	38.582.535,07	150.173.723,03
ALIMENTACION ESCOLAR	9.383.330,00	375.333,20	9.758.663,20	341.553,21	10.100.216,41	10.246,60	10.110.463,01	39.352.672,62
OTRAS INVERSIONES PROPOSITO GENERAL	531.624.464,00	21.264.978,56	552.889.442,56	19.351.130,49	572.240.573,05	580.533,91	572.821.106,96	2.229.575.586,57
SERVICIO PUBLICOS	28.000.000,00	1.120.000,00	29.120.000,00	1.019.200,00	30.139.200,00	30.576,00	30.169.776,00	117.428.976,00
VIVIENDA	80.000.000,00	3.200.000,00	83.200.000,00	2.912.000,00	86.112.000,00	87.360,00	86.199.360,00	335.511.360,00
AGROPECUARIO	110.000.000,00	4.400.000,00	114.400.000,00	4.004.000,00	118.404.000,00	120.120,00	118.524.120,00	461.328.120,00
SECTOR TRANSPORTE	148.124.463,00	5.924.978,52	154.049.441,52	5.391.730,45	159.441.171,97	161.751,91	159.602.923,89	621.218.000,38
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	5.000.000,00	200.000,00	5.200.000,00	182.000,00	5.382.000,00	5.460,00	5.387.460,00	20.969.460,00
PROMOCION DEL	15.000.000,00							



DESARROLLO		600.000,00	15.600.000,00	546.000,00	16.146.000,00	16.380,00	16.162.380,00	62.908.380,00
GRUPOS VULNERABLES	25.500.000,00	1.020.000,00	26.520.000,00	928.200,00	27.448.200,00	27.846,00	27.476.046,00	106.944.246,00
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	23.000.000,00	920.000,00	23.920.000,00	837.200,00	24.757.200,00	25.116,00	24.782.316,00	96.459.516,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	35.000.000,00	1.400.000,00	36.400.000,00	1.274.000,00	37.674.000,00	38.220,00	37.712.220,00	146.786.220,00
JUSTICIA	57.000.000,00	2.280.000,00	59.280.000,00	2.074.800,00	61.354.800,00	62.244,00	61.417.044,00	239.051.844,00
DESARROLLO COMUNITARIO	5.000.000,00	200.000,00	5.200.000,00	182.000,00	5.382.000,00	5.460,00	5.387.460,00	20.969.460,00
APOYO INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA		1 0,04	1,04	0,04	1,08	0,00	1,08	4,19
INVERSION CON RECURSOS PROPIOS CON DESTINACION ESPECIFICA	52.000.000,00	2.080.000,00	54.080.000,00	1.892.800,00	55.972.800,00	56.784,00	56.029.584,00	218.082.384,00
INVERSION CON RECURSOS DE ESTAMPILLA PRO CULTURA	12.000.000,00	480.000,00	12.480.000,00	436.800,00	12.916.800,00	13.104,00	12.929.904,00	50.326.704,00
INVERSION CON	40.000.000,00							



RECURSOS DE ESTAMPILLA PRO ANCIANO		1.600.000,00	41.600.000,00	1.456.000,00	43.056.000,00	43.680,00	43.099.680,00	167.755.680,00
INVERSIONES FONDO LOCAL DE SALUD	438.133.827,00	17.525.353,08	455.659.180,08	15.948.071,30	471.607.251,38	478.442,14	472.085.693,52	1.837.485.951,98
CONTINUIDAD	411.901.160,00	16.476.046,40	428.377.206,40	14.993.202,22	443.370.408,62	449.796,07	443.820.204,69	1.727.468.979,71
SALUD PUBLICA	26.232.651,00	1.049.306,04	27.281.957,04	954.868,50	28.236.825,54	28.646,05	28.265.471,59	110.016.905,17
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	26.232.651,00	1.049.306,04	27.281.957,04	954.868,50	28.236.825,54	28.646,05	28.265.471,59	110.016.905,17
SGP Plan territorial de Salud	26.232.648,00	1.049.305,92	27.281.953,92	954.868,39	28.236.822,31	28.646,05	28.265.468,36	110.016.892,59
FONDO DE SEGURIDAD	20.000.000,00	800.000,00	20.800.000,00	728.000,00	21.528.000,00	21.840,00	21.549.840,00	83.877.840,00
Inversiones Propias del sector	20.000.000,00	800.000,00	20.800.000,00	728.000,00	21.528.000,00	21.840,00	21.549.840,00	83.877.840,00



Es necesario precisar que la determinación de los recursos disponibles para realizar inversión en el período 2012 - 2015, se realizó en forma realista, a fin de no crear falsas expectativas y lograr alcanzar indicadores de gestión muy positivos y que se tiene como propósito fundamental sufragar con transparencia la asignación de recursos a los proyectos priorizados por las comunidades.

Es seguro, que teniendo en cuenta las múltiples necesidades identificadas con la comunidad, el monto de recursos financieros disponibles para inversión no sea el deseado, pero se deben iniciar todas las acciones tendientes a potenciar la disponibilidad de recursos, en forma coordinada por los diferentes actores de la vida pública del Municipio, con los secretarios de despacho, los concejales y demás líderes sociales y comunitarios que sientan la obligación de coadyuvar con el desarrollo de nuestro Municipio.

Es fundamental terminar este instrumento de planificación, diciendo que para garantizar la sostenibilidad y viabilidad financiera del Municipio, los administradores y servidores públicos, deben vigilar permanentemente el comportamiento futuro de los flujos de recursos para garantizar un crecimiento sostenido de sus ingresos y una óptima aplicación de los mismos a gastos con alto contenido social.

Siempre debe estar presente en los procesos administrativos, la adopción de herramientas gerenciales que le permitan al Municipio potenciar sus recursos financieros, para realizar inversión, se debe entonces, realizar una eficiente y eficaz gestión en el recaudo de los tributos y ejercer un control efectivo sobre la evasión de los mismos y concebir una política sana en materia de endeudamiento para potenciar los recursos necesarios y no poner en peligro la estabilidad de las finanzas Municipales.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No debe olvidarse que la misión institucional es la de brindar Asistencia en forma oportuna a los sectores para lograr la prestación óptima de los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico y todos aquellos que generen bienestar y mejoramiento en el nivel de vida de la población, subsidiando o complementando los recursos que estos entes pueden asignar a estos fines públicos, por consiguiente se deben tomar las medidas de carácter fiscal y tributario que generen un incremento en los recursos disponibles, medidas administrativas que ocasionen una austeridad en el gasto y una correcta utilización de los recursos financieros, técnicos y humanos.



Se recuerda que será indispensable para mejorar la actual estructura de las finanzas Municipales, adoptar acciones como las siguientes:

- Rediseñar los manuales de procesos, procedimientos y responsabilidades en todas las dependencias Municipales a fin de garantizar que la gestión administrativa se desarrolle con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad y transparencia, buscando la desconcentración y delegación de funciones.
- Mejorar la asignación de recursos para la ejecución de programas sociales, porque indudablemente la inversión en la gente es un gran activo para las futuras generaciones.
- Actualización del Régimen Tributario Municipal
- Capacitación del talento humano disponible en las diferentes dependencias Municipales.
- Controlar la evasión de impuestos a través del diseño de programas de fiscalización y cobro.
- Buscar nuevas fuentes de financiación, como por ejemplo a través de los recursos de cofinanciación, de convenios con entidades del orden nacional, de entidades privadas, cooperación internacional, etc.
- Impulsar una eficiente defensa de los intereses del Municipio en los procesos judiciales en trámite, con el fin de lograr conciliaciones que permitan unos menores costos de las contingencias actuales y se obtengan plazos acordes con el flujo de recursos disponibles para su pago.
- Realizar la actualización catastral ya que será una buena opción en la maximización de recursos, y así poder realizar mas programas de inversión social.